

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 09 de agosto de 2010, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

Se encuentran presentes los (a) señores (a) Directores (a) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurruga, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla; Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica.

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2010.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2010.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de julio de 2010.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2009.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta si el acta del 8 de marzo sigue pendiente.

CONCEJAL MADRID: Contesta que sigue pendiente a la espera del informe de la Contraloría.

CONCEJAL BARROS: Consulta si se pudo revisar el acuerdo de la semana pasada sobre el Control Municipal.

SECRETARIA DE ACTAS. Le contesta que no .

**ACUERDO N° 180/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010.

**ACUERDO N° 181/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2010.

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2010.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Cuenta del señor Alcalde.**

.....  
**Caso Señor Fernando Quinteros y M. Hortensia Gutiérrez:** Esta semana, ha tomado gran revuelo este caso, que se venía investigando desde hace algún tiempo. La Municipalidad por un lado, y un grupo de profesores por otro, habían denunciado a la Fiscalía de Curacaví, cobro de horas extraordinarias que no correspondían, en relación a las horas realmente trabajadas. Algunos profesores también habían denunciado ilegalidades en la contratación del señor Fernando Quinteros. En cuanto a esto último, Contraloría revisó en dos ocasiones la contratación de don Fernando Quinteros y señaló que se ajustaba totalmente a derecho, luego no había ningún motivo para una querrela por esto último. Esta denuncia estaba en Fiscalía desde hace varios meses, esperando las investigaciones correspondientes.

Sin embargo, cuando la señora María Hortensia Gutiérrez fue separada de su cargo, debido a un sumario que se le estaba tramitando por orden de este Alcalde, se encontró en su escritorio y en su computador, una cantidad voluminosa de grabaciones de todo tipo. En ellas, había grabaciones de carácter público y privado, que prácticamente representaban su vida pública y privada, sus relaciones sentimentales, económicas y profesionales.

Todo este paquete de grabaciones y disco duro del computador originales, fueron entregados a la Fiscalía de Curacaví. En ella aparecieron una serie de irregularidades graves, ejecutadas por el señor Fernando Quinteros y María Hortensia Gutiérrez. Después de alrededor de dos meses de investigaciones por la PDI, se detectaron varias irregularidades, siendo la más grave la relación que el señor Quinteros y la señorita Gutiérrez mantenían con la empresa Iridec, donde se descubrió una presunta vinculación que podrían tener los acusados con dicha empresa y que había sido contratada el año anterior, para un perfeccionamiento del profesorado, cancelándole alrededor de 70 millones de pesos. A esto se detectaron otras irregularidades, como grabar conversaciones en reuniones con el Alcalde, que cuando hacían uso de sus licencias trabajaban para la empresa Iridec, etc. Si no hubiera sido por el descubrimiento de estas grabaciones, las denuncias en contra de don Fernando Quinteros y doña María Hortensia Gutiérrez, no habrían tenido la gravedad que significaron la semana pasada.

Debo dejar constancia, que la educación municipalizada en la comuna de Curacaví, se encuentra en un sitio extraordinario que antes no lo tenía, compitiendo actualmente con las escuelas particulares subvencionadas. Según las cifras de la educación municipalizada de Curacaví, va a llegar a tener la menor diferencia entre la educación particular y la municipalizada, y si agregamos la educación técnico profesional, estamos a la cabeza de la provincia de Talagante y Melipilla. Por eso, debo felicitar al profesorado, a los padres y apoderados y a los alumnos por la calidad de la educación que han entregado, teniendo una sola escuela en rojo, que tiene muy pocos alumnos, de acuerdo a la evaluación del actual Gobierno.

**CECOSF (Centro Comunitario de Salud Familiar):** La semana pasada, he escuchado comentarios desafortunados y sin ninguna base, que el Alcalde se iba a hacer cargo de la salud de Curacaví, del Hospital de Curacaví, cargos totalmente infundados y que no me llaman la atención y que iba a despedir en forma masiva a funcionarios del Hospital. No me llama la atención todos estos comentarios, ya que no se porque, desde que asumí como director el anterior jefe del Hospital, comencé una campaña en contra de la Municipalidad y las obras municipales, siendo que todo el tiempo que he sido Alcalde, he tenido las mejores relaciones con el Hospital de Curacaví.

La primera medida en contra de esta Municipalidad, fue no permitir el ingreso de las alumnas de la nueva carrera de técnicos en enfermería en ese Hospital, porque según decía, dicha carrera no estaba aceptada por el Ministerio de Salud y que tendrían que dar un examen de competencia especial, para que pudieran entrar a los hospitales públicos. Este Alcalde, creyendo que era verídico lo que decía el señor director del Hospital, no consultó a Contraloría sobre la veracidad de sus palabras. Sin embargo, al señor Director del Liceo de Curacaví, se le ocurrió consultar este año a dicho Organismo Contralor la legalidad del pronunciamiento del Director del Hospital, el cual le contestó todo lo contrario a lo dicho por el Director del Hospital, señalando así que la aprobación le corresponde solamente al Ministerio de Educación y que pueden desempeñarse en cualquier hospital público o privado, sin que aparezca ninguna obligación de cumplir con otros requisitos y transcribiendo este pronunciamiento al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud, firmado por el propio señor Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza Zúñiga.

Por suerte, tuvimos una gran acogida a nuestras alumnas de técnico en enfermería en la Municipalidad de María Pinto, en todos sus consultorios y en el Hospital de Profesor en Santiago, donde en María Pinto ya han sido contratadas, antes de terminar sus estudios, tres estudiantes, y en el Hospital del Profesor, alrededor de siete estudiantes.

Con la nueva política del Gobierno, se me comunicó que la Municipalidad de Curacaví, tenía que hacerse cargo del nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar, que estaba construyéndose en un terreno entregado en comodato por este Alcalde, con fecha 18 de enero de 2007 al Servicio de Salud Metropolitano Occidente. Esta determinación, es un gran desafío para este Alcalde y es la mejor noticia, para el mejoramiento de la salud de la comuna de Curacaví.

1.- Va a producir una competencia positiva entre este Centro de Salud y el Hospital de Curacaví, lo que producirá un gran progreso en la salud de la comuna, ya que diariamente recibo quejas y denuncias por la mala atención del Hospital de Curacaví, no así de los pacientes hospitalizados, que manifiestan que tienen una muy buena atención.

2.- He dado instrucciones a la Directora de Educación reemplazante y al señor Director del Liceo, de duplicar el número de alumnos de la carrera de técnicos en enfermería, ya que al tener este Centro de Salud Comunitario, va a ser la base de la práctica de estas alumnas, lo que beneficiará enormemente a esta especialidad del Liceo de Curacaví, que es la única orientada especialmente a niñas.

3.- También con este Centro Comunitario de Salud Familiar, se me soluciona un gravísimo problema que tendré al hacerme cargo, a través de las salas cunas, de alrededor de 500 guaguas, donde es necesario tener pediatra al alcance en todo momento.

4.- Esta Municipalidad tuvo a su cargo el Policlínico de Cerrillos, donde iba uno o dos días a la semana un doctor del Hospital de Curacaví. La Municipalidad contrató un doctor para que atendiera diariamente, fuera de otros profesionales, pero al ver la gran cantidad de afluencia de público que comenzó a tener este policlínico, ya que era necesario contratar un segundo médico y el hecho que el Servicio de Salud no financiaba en nada a la Municipalidad, yendo ese financiamiento directamente al Hospital de Curacaví, le hizo entrega a dicho establecimiento de ese policlínico. Si la Municipalidad hubiera recibido el financiamiento correspondiente a las atenciones que hacía, no lo habría entregado, ya que con la buena atención iba en un aumento vertiginoso la cantidad de personas que llegaban a ese servicio.

Quiero dejar constancia, que este Alcalde siempre ha apoyado al Hospital de Curacaví, ayudando en todas las actividades, a pesar de que cada día, lamentablemente, hay más distancia entre el Hospital y esta autoridad comunal. Cuando hubo que construir un lugar para que la comuna de Curacaví tuviera un SAMU, se entregó inmediatamente el terreno, contiguo al Hospital, que había sido comprado por mi hermana, María Luisa Barros.

Debo agregar, que a la Municipalidad le correspondió correr con el financiamiento de la sala donde existe el Programa Chile Crece Contigo. El día viernes recién pasado, he pedido que se haga cargo de este programa, por la parte municipal, la señora Paola Serrano, ya que he recibido denuncias de que no está funcionando correctamente, que no se han encontrado las guaguas en este lugar, y además Contraloría realizó una observación respecto al desorden que existía en los bienes que se implementaron para esta actividad.

Al recibir el Centro Comunitario de Salud Familiar esta Municipalidad, hará un gran aporte al nuevo Gobierno para el mejoramiento de la salud de la comuna de Curacaví, ya que existe una campaña de que se habría disminuido el gasto de salud pública por este Gobierno. Debo dejar constancia, que el anterior gobierno rebajó en un 14% el presupuesto de salud para los hospitales y se sobre gastó este presupuesto rebajado de enero a marzo. A pesar de todo, este nuevo Gobierno, va a mejorar la salud en Chile, preocupándose especialmente de disminuir las históricas listas de espera y destinar más personal de salud a atención de enfermos, ya que dentro de este ministerio hay gran cantidad de personal contratado que no está para la atención de enfermos, sino que para otros fines que no tienen la prioridad que es la salud.

Para el funcionamiento de este Centro de Salud, se contratará a médicos y personal que antes no existía en la comuna y no se estará sacando personal del Hospital de Curacaví empeorando la atención de los enfermos en dicho Hospital, como parece que iba a ser el proyecto inicial. El financiamiento de este Centro de Salud, será totalmente aparte del financiamiento del Hospital de Curacaví y lo realizará plenamente el Ministerio de Salud, de acuerdo a la nueva política del Gobierno.

Curacaví, 9 de agosto de 2010.

.....

- **Carta de don Pablo Muñoz Briño, Vicepresidente Corporación Cultural de Curacaví, de fecha 04 de agosto de 2010, que solicita una subvención municipal de \$ 300.000.- para la compra de un computador para la mencionada Corporación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento y cree que esto lo aprobaron la sesión pasada.

CONCEJAL BARROS: Aclara que dijeron que pidieran un monto fijo.

**ACUERDO N° 182/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 300.000.- PARA LA CORPORACION CULTURAL DE CURACAVI PARA LA COMPRA DE UN COMPUTADOR PARA LA MENCIONADA CORPORACION.

- **Carta de doña Sandra Vera Mancilla y doña Eva Saavedra Ferreira, Directiva del Centro de Padres de la Escuela “Cuyuncavi”, de fecha 30 de julio de 2010, que solicitan una subvención especial de \$ 200.000.- para la celebración del “Día del Niño” y el Aniversario del establecimiento.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde.

**ACUERDO N° 183/08/2010:**

ELL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINSITRACION PARA OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000.- AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL “CUYUNCAVI”, PARA LA CELEBRACION DEL “DIA DEL NIÑO” Y EL ANIVERSARIO DEL ESTABLECIMIENTO.

- **Memorándum N° 289 de fecha 06 de agosto de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de patente de restaurante (patente de alcohol ilimitada), solicitada por la contribuyente doña Marisol del Carmen Barrera Rodríguez, para el local ubicado en la Parcela N° 82, Lote B, Pataguilla.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que viene con todos los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en el último párrafo de este memorándum aparece la siguiente observación: “debo señalar que la contribuyente Myriam Cavaría Velásquez mantiene pagada a la fecha patente comercial rol 200660 de giro bebidas, confites e invernadero, en el mismo domicilio”, entonces no sabe cuál es el sentido de esa observación.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que fue un proyecto FOSIS y esta persona tiene un invernadero de cactus.

**ACUERDO N° 184/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA CONTRIBUYENTE DOÑA MARISOL CARMEN BARRERA RODRIGUEZ, QUIEN REQUIERE PATENTE DE RESTAURANTE (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA) PARA EL LOCAL UBICADO EN LA PARCELA N° 82, LOTE B, PATAGUILLA.

- **Se entrega memorandum N° 92 de fecha 06 de agosto de 2010 de la señora Encargada de Control Municipal (S), que remite informe del estado de avance del ejercicio programático correspondiente al segundo trimestre año 2010 del área municipal y educación (documento enviado a los correos electrónicos de los señores concejales el día lunes 09 del presente mes de agosto).**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acusa recibo del informe.

CONCEJAL MADRID: Indica que revisó a las once de la mañana su correo y no estaba el informe.

CONCEJAL BRAVO: Acusa recibo del informe.

CONCEJAL GALDAMES: Acusa recibo del informe señalando que básicamente este es un archivo con los ingresos, los gastos de ambos sectores, educación y municipal, pero no hay un análisis del mismo. Ahora el artículo 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades dice que: “El concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquél, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal....”, pero en relación a lo que vieron la semana pasada con la modificación presupuestaria que aprobaron, evidentemente que hay ítems de presupuestos, de ingresos que están muy por debajo de lo que hoy día podrían pensar que sería como un ingreso normal.

Eso no está observado en ninguna parte, ellos tendrían que empezar a analizar y no es su trabajo. El trabajo es del Encargado de Control, así es que solicitaría que este mismo informe se pudiera hacer también un análisis de los déficit que está observando la administración en los ítems que son mas obviamente significativos. Hay algunos que pueden que estén bajo el porcentaje de ingreso presupuestado hasta esta fecha pero no son significativa en términos del monto, así es que también pediría ese análisis.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que él no estuvo en la sesión pasada pero recibió de parte de la Directora de Control que el informe que les dio la semana pasada venía un grave error con el Fondo Común Municipal, que había una diferencia de treinta o cuarenta millones que no lo había anotado, así es que está prácticamente igual a los ingresos del año pasado.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que ese es un ítem.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que él está hablando del ítem mayor que es el ingreso Fondo Común.

CONCEJAL BARROS: Acusa recibo del informe y lo revisó.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que lo que alcanzó a revisar hoy día son los archivos.

CONCEJAL BARROS: Le señala que viene un archivo excel y un archivo Word, ahí está el resumen.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo lo que está diciendo el Concejal Galdames viene en el informe.

CONCEJAL BARROS: Explica que vienen dos de ingresos, dos de egresos municipal, dos de egresos de educación, viene un excel y un Word por cada uno, pero mirando a la rápida, en la última línea habían en los dos ejercicios, municipal y educación, entre ingresos y egresos alrededor de treinta millones mas o menos de ingresos que de egresos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo malo es que en los datos que les trajeron la semana pasada hay un error.

CONCEJAL MADRID: Comenta que van a ver cómo sacan la deuda de arrastre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que les debieran haber mandado las correcciones.

SEÑOR ALCALDE: Explica que aquí viene corregido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eso no le ha llegado.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo mas razonable, que como esto llegó en el transcurso de la mañana, puedan analizarlo con calma y poder discutirlo la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal sino se debe nada a la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que mañana los Concejales viajan a Osorno. Le solicita que lo pueda revisar y llamar por teléfono.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que de acuerdo al balance presupuestario que se les entregó la semana pasada, al 30 de junio, de lo obligado, que son M\$ 2.633.- en esa cuenta, hay doscientos veinticuatro mil pesos pagados.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

#### **VARIOS:**

CONCEJAL BRAVO: Señala que se quiere referir a un par de temas que el Alcalde lo señaló en su cuenta que le parece que son de extrema importancia que el concejo pueda opinar al respecto, toda vez que en cierta manera han causado conmoción pública importante en los últimos días, se refiere concretamente al caso de la detención del Director de Educación, don Fernando Quinteros y de doña Hortensia Gutiérrez.

Al conocer los antecedentes que todavía no se conocen a cabalidad, porque aún lo está manejando la justicia, llama bastante la atención que dentro de las cosas que aparecen como situaciones irregulares, se encuentra el pago de horas extraordinaria de estos dos funcionarios. Está hablando de horas extraordinaria de don Fernando Quinteros y de doña Hortensia Gutiérrez.

Llama la atención que el Alcalde aparezca en los medios de comunicación, y en la misma cuenta que acaba de dar lectura, como sorprendido respecto de esta situación, cuando en la práctica el actual concejo durante varias sesiones del año 2009 y también algunas del año 2010 señaló en forma muy reiterada, con mucha energía, con antecedentes que habían situaciones irregulares, en donde se dijo que habían pagos de quinientos mil pesos mensuales al señor Fernando Quinteros como promedio, y a doña Hortensia Gutiérrez alrededor de trescientos mil pesos.

También se dijo que parecía extraño a este concejo, a los profesores, al Colegio de Profesores, al Concejo Municipal anterior esa misma situación, que el señor Fernando Quinteros apareciera teniendo una jornada ordinaria como Director de Educación, con una jornada extraordinaria recibiendo estos quinientos mil pesos mensuales de horas extraordinarias y mas encima recibiendo un honorario a cargo del programa Chile Califica.

CONCEJAL MADRID: Informa que él le hizo presente al Fiscal, había hecho la denuncia de las horas extras hace tiempo. Ahora le hizo presente al Fiscal que en el auto de procesamiento no se considerara el tema del Chile Califica. El Chile Califica es súper grave porque si ya las horas extras no tiene ninguna justificación con la jornada normal, el Chile Califica ya se sale de todo parámetro.

Había un acta de la sesión del Concejo del 9 de diciembre del 2009 que se la adjuntó a la Fiscalía y que es muy decidora.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay actas de enero en adelante del 2009 que este concejo, quien habla, los concejales en general todos le plantearon al Alcalde esta situación, que llamaba bastante la atención, y resulta que hoy día tienen una situación diría que bastante mas agravada si es que la autoridad competente, el jefe directo de don Fernando Quinteros, justamente la persona llamada a ejercer la supervisión y el control debido hubiese actuado en su momento.

La justicia tendrá que determinar la responsabilidad penal del señor Quinteros y de la señora Hortensia Gutiérrez en los distintos hechos denunciados y en este momento en investigación, pero en cuanto a lo que corresponde a la responsabilidad administrativa, de haber ejercido la autoridad y la supervisión en su momento le cabe al Alcalde. La responsabilidad política de no haber actuado en su momento también.

Siente que aquí deben tomarse cartas en el asunto al respecto, se debe abrir una investigación interna, y en lo posible, dada la conmoción pública que existe respecto al tema y de los hechos denunciados, no solamente las horas extraordinarias, están hablando de negociación incompatible, están hablando de defraudación al Fisco o al Municipio, que aquí debe haber una investigación profunda, independiente, que garantice seriedad y que a la ciudadanía le den garantía de que conozca a cabalidad todos los antecedentes y se establezcan las responsabilidades tanto administrativas como políticas del caso. Por tanto, le parece razonable y prudente, para salvar cualquier situación de posterior responsabilidad, que se acuerde y se determine la contratación de una auditoria independiente para establecer todos los hechos que puedan significar delitos y algunas situaciones irregulares en materia administrativa.

Pide al Alcalde que puedan aprobar la contratación de una auditoria a través de una licitación a fin de que les de garantía y les de garantía al pueblo que los recursos públicos se están invirtiendo bien, y que cada uno de los responsables tenga que responder por las situaciones irregulares.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hace mas de un año que paró las horas extraordinarias cuando se vio esto, pero quiere decir que las horas extraordinarias eran cinco millones.

CONCEJAL BRAVO: Indica que son ocho millones.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que ha sido drástico en las denuncias como consta en la Fiscalía, y aquí hay personas que en el Gobierno pasado robaron arriba de mil millones y que no han tenido ni un día de cárcel. Reitera que va a ser drástico en todo lo que es la justicia y va a exigir que se cumpla con la ley. El tiene la obligación bajo este Gobierno de llegar hasta el último detalle.

Quiero decirle que la Municipalidad contrató una empresa para que investigara esto, se llamó a licitación. Le consulta al abogado cuál es el nombre de la empresa.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que es un perito

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo se entregó a Investigaciones. El perito era profesor de los mismos funcionarios de Investigaciones y profesores en la Universidad de Chile.

Lo de Iridec se descubrió solamente por el computador de la señora María Hortensia donde tenía todos los detalles, sino estaría esto todavía en la Fiscalía durmiendo porque la denuncia es desde hace mucho tiempo y resulta que no se habían tomado las medidas. Con todos los antecedentes que encontraron en la computación y en el disco duro, cuando la señora María Hortensia dejó la jefatura, fue lo que produjo que Investigaciones inmediatamente tomara en sus manos todo esto.

De todas maneras no tiene ningún inconveniente, si quieren investigar que investiguen lo que quieran, siendo que la PDI, la Policía de Investigaciones de Chile es extraordinaria, ha hecho un trabajo fantástico.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo que va a hacer Investigaciones y la Fiscalía es establecer responsabilidades principalmente penales, por lo tanto lo que corresponde aquí es establecer responsabilidades administrativas, y para eso la mejor forma y la herramienta que tiene el concejo municipal es que pueda aprobar una auditoria independiente, externa, a fin de clarificar cuáles son los recursos involucrados y las responsabilidades que puedan existir, y también de otras personas.

CONCEJAL BARROS: Indica que aquí hay dos cosas, tal como lo decía el Alcalde que las denuncias se hicieron apenas se tomó conocimiento de estas cosas, no se publicaron porque justamente, por ejemplo muchas de las cosas que se descubrieron fueron por un allanamiento que se hizo y por una cosa de responsabilidad, o sea, si es que iban a estar diciendo por la radio, iban a estar diciendo por todos lados que se estaba haciendo una denuncia u otra no iban a sacar nada en claro, quizás iba a salir muy bien todo políticamente pero aquí había un tema mas de fondo, que era cubrir el patrimonio municipal, cuidar los recursos y finalmente sancionar a las personas que correspondan de una forma efectiva y no solamente para salir diciendo cosas muy rimbombante.

El segundo el tema de la responsabilidad administrativa solamente la responsabilidad administrativa procede por sumario, o sea, no puede haber un organismo externo que diga donde hay responsabilidad administrativa porque para eso hay todo un procedimiento que establece el Estatuto Administrativo para estas materias, para ordenar un poco lo que ha pasado para atrás, y que eso Investigaciones lo está viendo porque obviamente donde hay defraudación tienen que revisar todos los casos y para eso Investigaciones tiene personas, peritos que se dedican a estos temas, que por ese lado ya está cubierto el tema de revisar el tema contable. El tema de los bienes que podrían haberse robado o las demás irregularidades que puedan aparecer se deja constancia durante el proceso.

Una auditoria puede revisar todas estas cosas de nuevo pero responsabilidad administrativa solamente es vía sumario.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay un dictamen de Contraloría de diciembre y enero de este año que revisó solamente las adquisiciones de educación, entonces recogiendo la idea que dice el Concejal Bravo y un poco para la tranquilidad nuestra como fiscalizadores, pediría que la Contraloría, ya con el dictamen que tiene del año pasado y mas la denuncia, la alarma pública que ha generado todo esto, examine la situación porque cree que la Contraloría es el ente que le daría tranquilidad y además es barato, es gratis, porque el resultado de una auditoria que solicitó el concejo pasado fue desastroso.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que tal como funciona la Contraloría la auditoria va a salir para el año 2020.

CONCEJAL MADRID: Le señala que la Contraloría está saliendo súper rápido.

CONCEJAL ALVARADO: Le recuerda al Concejal Madrid cuando presentó una solicitud el año 2007 y llegó recién hace un par de meses. Agrega que este tema hay que aclararlo lo mas pronto posible.

CONCEJAL MADRID: Señala que la Contraloría tiene todos los datos, porque en diciembre del año pasado y este año hicieron dos fiscalizaciones a fondo en educación.

CONCEJAL GALDAMES: Expone que la idea aquí no es remontarse en la historia y ver si los activos patriotas del año 1810 se robaron el Estado. Cree que hoy día en lo que están todos es en denunciar la corrupción. Aquí ha habido corrupción y hay que enfrentarla con firmeza.

Cuando el Concejal Leonardo Bravo, y que está de acuerdo con aquello, le plantea al Alcalde que hay una responsabilidad política, también cree que hay una responsabilidad política, y se lo dice por una cosa muy sencilla. El señor Fernando Quinteros fue Concejal de la UDI de la comuna de Lo Espejo, y que lo sabían, entre el año 2000 – 2004. El año 2005 fue candidato nuevamente y no salió, seguramente por ahí generaron las conversaciones internas y llegó acá, con Alcalde de la UDI. Uno podría sospechar que hubo ahí conversaciones previas, independiente de eso el Alcalde firmó el decreto que lo nombró, y parece que los Concejales Cristián Hernández y Emilio Madrid astutamente y observando como estaba operando esta cosa en la UDI se salieron afortunadamente a tiempo de la UDI y en estos momentos están en Renovación Nacional.

Mas allá de los compromisos políticos, mas allá de los temas netamente partidarios cree que están todos de acuerdo en que la corrupción se tiene que atacar de fondo, y una de las maneras de atacarlas a fondo, y él está bastante contento que en estos momentos se esté evaluando, investigando a nivel de la justicia, está plenamente de acuerdo que también tiene que haber una evaluación externa, y que bueno que el Concejal Bravo se le adelantó porque llevan veinte meses desde que asumieron como concejales municipales de este período, en veinte meses perfectamente pueden tener una apreciación de cómo se maneja el municipio de Curacaví en todo este tiempo.

Siente que una de las características o lo que caracteriza a esta Municipalidad o a esta administración es la improvisación, lo han dicho en algunas oportunidades. Tanto es así que ha estado permanentemente buscando los elementos de planificación que existen en la Municipalidad, como el Plan de Desarrollo Comunal, que está en la ley, que es el principal instrumento rector de la Municipalidad. El 1º de febrero solicitó los programas que acompañan todo lo que es el diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal y todavía lo está esperando. En la página Web donde se publican los temas, lamentablemente está publicado solamente el diagnóstico, por lo tanto les permite hacer una proyección de hacia donde quieren ir como Curacaví.

Cree que en el siglo XXI la idea es ir planificando el desarrollo de la comuna, frente a eso también era de la idea que se solicitara una auditoria externa para que evalúe ese Plan de Desarrollo Comunal porque hay algo que le interesa mucho, tener claridad para donde va esta comuna y que no estén respondiendo día a día frente a las cosas que les están sucediendo.

En ninguna parte del Plan de Desarrollo Comunal, aparecía el tema de que la salud quería ser municipalizada. En ninguna parte aparecían una serie de elementos que tienen que ver con el desarrollo cultural medio ambiental y social de nuestra comuna, por lo tanto aquí se opera bajo la lógica de la improvisación.

Frente a eso se sumo a lo que plantea el Concejal Bravo. Es de la idea que se solicite en uso de las atribuciones que les entrega la ley, una auditoria externa que evalúe la ejecución presupuestaria, el estado de situación financiera del municipio y obviamente con énfasis en el tema del Departamento de Educación Municipal, además de la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal porque le interesa que de una vez por todas este Municipio se encause como una cosa sabida, tenga una meta clara y no estén sencillamente actuando e improvisando frente a una realidad que les está permanentemente desbordando.

Evidentemente que el Alcalde tiene una responsabilidad política y cree que tiene que asumirla, mas allá del tema de la corrupción propiamente tal que tiene que ver con fondos públicos. Aquí se denunció en este Concejo y en el anterior Concejo, en innumerables veces lo que se generó en el Departamento de Educación respecto a la convivencia interna del tema de educación. Se denunciaron malos tratos frente a los profesores, asistentes de la educación, se creó una asamblea de Derechos Humanos de la Educación. Qué señal más potente que algo estaba pasando. Frente a eso evidentemente que hay una responsabilidad política que el Alcalde no puede eludir. Podrá eludirla, debe decir que efectivamente actuó en base a la justicia, y cree que eso es bueno, que de alguna manera da una señal a la comunidad.



Hoy día espera que este Concejo también de una señal en el sentido de usar las atribuciones que les entrega la ley para solicitar una auditoria externa que definitivamente los deje tranquilos, que esta corrupción que se ha detectado en educación no haya salpicado hacia otras áreas que es lo que le preocupa.

Frente a eso se suma a la moción que plantea el colega Leonardo Bravo y está por una auditoria externa de todo lo que planteó.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que está orgulloso del manejo de la Municipalidad de Curacaví. Le indica al Concejal Galdames que siendo secretario o Jefe de Gabinete del señor Gobernador bajo el gobierno pasado, vino a la cuenta pública y Curacaví había tenido mas programas PMU que la propia comuna de Melipilla.

CONCEJAL GALDAMS: Le aclara que el año 2008.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que está el año 2008 porque antes tenían los FNDR, ganaron a la comuna de Melipilla, que es gigante, que es cinco veces Curacaví. Este año están en las mismas condiciones.

Están orgullosos y tiene que poner un aviso en el diario pidiendo albañiles para trabajar en todos los proyectos que vienen, que están comenzando hoy día. Necesitan mano de obra, albañiles especializados, ninguna comuna lo tiene. Están trabajando en una forma extraordinaria. Están cumpliendo con todas las normas.

Ahora vuelvo al caso de don Fernando Quinteros, inmediatamente cuando lo supo dio cuenta. Lo que pasa es que calladamente se hizo la investigación y hoy día está cumpliendo una pena que cuando menos es más aflictiva lo que se merece porque ha visto todos los problemas. En estos momentos ve el caso de la Intendencia de Valparaíso, miles de millones de pesos, ve cuanta cosa hay y resulta que los responsables no están en la cárcel ni están en las condiciones como está don Fernando Quinteros. Eso lo quiere decir muy claro.

No está defendiendo a don Fernando Quinteros, lo único es que está demostrando que ha exigido y exige que se cumpla la ley. Aquí se ha cumplido en forma impresionante. Se ayudó a la Policía de Investigaciones licitando personal especializado para que coopere con Investigaciones para poder dilucidar todo porque él es al que mas le interesa combatir la corrupción, porque en Chile cada día, en cada diario, aparecía otro alto de corrupciones. Entonces es terrible para él que tenga este problema en la Municipalidad, por eso que llegó al extremo de licitar esto. El concejo no lo supo. La Municipalidad ha pagado a una empresa para que ayude a dilucidar todas estas cosas.

Está orgulloso como está funcionando la Municipalidad. Seguramente cuando llegue todo esto a la justicia y se terminen todos estos problemas se van a dar cuenta que la gravedad de estos casos no es comparado con la gravedad de otras corrupciones que se están viendo hoy día en todas partes por desgracia en Chile.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que va a hablar en nombre de los vecinos de Curacaví, de los jóvenes que se educan en Curacaví, de los niños que están estudiando en Curacaví y no por los militantes de uno u otro partido. Cree que las personas que se encuentran hoy en la sesión merecen mucho mas respeto que entrar en una discusión barata de quien milita en tal o cual partido y cuál ha sido la historia de los partidos políticos. Esto no es lo que les convoca los días lunes.

Como primera cosa quiere señalar su satisfacción, por una parte, por los procedimientos de las actuaciones de la Municipalidad respecto de todos estos actos denunciados por parte de esta gente de educación, pero también de presentar su preocupación puesto que se permite insistir y reforzar la tesis de en este concejo se denunció de sobra, ya que en el período del concejo anterior de la cual forman parte junto al Concejal Madrid, denunciaron estos mismos hechos. Denunciaron la mala ejecución del Programa Chile Califica antes que supieran los magros resultados que significó al final devolver plata al Estado y perdiendo recursos importantes para esta comuna.

También se permite señalar que todas estas cosas, a su juicio, están sucediendo producto de que la administración de estos fondos que les obliga la ley como municipalidad, se refiere a la ausencia del Encargado del Departamento de Control, el desconocimiento por parte de este Concejo de quién actúa, quién ejerce la función ya que personalmente ha pedido en reiteradas ocasiones que le informen quién ejerce la función. Personalmente ha pedido en reiteradas ocasiones que le informen quién es el Control puesto que es el asesor de este Concejo para poder dirigirse, para poder conocer del desarrollo.

Muchas veces se lo hicieron ver al Alcalde, muchas veces le pidieron al Control informes, le pidieron pronunciarse respecto de algunas cosas y nunca se ha conocido. Al final de cuentas lo único que está haciendo es justificar las preocupaciones de este Concejo que han sido manifestadas constantemente y como primera cosa necesitan tener rápidamente al Control. Todavía no les han llegado las bases del llamado a concurso del cargo de Control para la comuna. Hay que tenerlo con urgencia, mas allá de las responsabilidades políticas y administrativas que existan. El Concejo tiene que cumplir con lo que les obliga la ley.

Deben tener un Control Municipal dentro de la Municipalidad que les permita ir velando por los actos, por las decisiones que se tomen en conjunto, al menos para que sean las correctas y no tengan que estar metiendo gente a la cárcel o aceptando personas que no vengan a trabajar sino que a quedarse con plata ajena.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo que señala el Concejal Hernández es súper importante porque tanto en este Concejo como el anterior siempre han denunciado la falta de Control, incluso esta es la única Municipalidad que ha denunciado a la Contraloría al Control por no trabajar, porque tenían un Control que era un vago, que nunca fiscalizó nada, le pidieron cientos de informes. Entonces cree que esto, como día Gabriel García Márquez, era una crónica de una muerte anunciada. Ellos sabían que esto iba a terminar en esto y no saben, como lo decía el Concejal Hernández, cuál es la profundidad del tema.

El tema de las horas extraordinarias es un tema súper peliagudo. Si analizan el año 2009, que fue lo que acompañó a la Fiscalía, Fernando Quinteros no es el único que cobra horas extraordinarias insólitamente. Hay una absoluta falta del Encargado de Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que si el Encargado de Control hubiera hecho su trabajo esto no hubiera sucedido. Se hubiera parado mucho antes. No hubieran tenido que terminar metiendo preso a gente y hubieran evitado todo este mal rato, todo este desprestigio para la Municipalidad porque a fin de cuentas pone en tela de juicio todo el trabajo, todos los esfuerzos que están haciendo.

Las discusiones larguísimas que se han dado en post de mejorar la calidad de la educación en Curacaví. Hoy día el Alcalde señaló los logros y resulta que en la comunidad, en la opinión pública está en entredicho todo ese esfuerzo que se hace. Está en entredicho el financiamiento que se ha entregado a la educación en Curacaví porque se dieron la libertad de no tener un Órgano de Control interno funcionando como corresponde.

Vuelve a señalar su tremenda preocupación porque en esta Municipalidad tienen subrogancias en todos los Departamentos: Departamento de Tránsito, Administración y Finanzas, ahora en Educación, Servicios Generales, entonces quiere recordar la necesidad de cubrir rápidamente esos cargos con personas idóneas para el ejercicio, porque también han denunciado el deterioro que se está generando en el Estero Puangue y que esta Municipalidad no ha tomado las medidas.

Está denunciando, junto con los problemas de educación, el grave problema que se están exponiendo en temas de seguridad ciudadana, de seguridad pública con el Estero Puangue. Las dos últimas semanas ha tratado este tema. Han sido vistos vehículos municipales haciendo extracción de áridos en zonas que ni siquiera están permitidas. Entonces da la sensación que en la Municipalidad no hay nadie quien controle, no hay quien administre, no hay quien se preocupe de estas cosas y no hay donde realizar las denuncias. No solo él sino que los vecinos están generando este tipo de denuncias.

Volviendo al tema anterior, el mismo Alcalde señala que hubo que licitar a un caballero. Le recuerda que las licitaciones deben pasar por el Concejo. Una vez al mes tiene que llegar el listado de las licitaciones que se hicieron.

Cumplir en dar cobertura en los cargos que están creados por ley para que la Municipalidad funcione y tal vez dar respuesta en lo inmediato a la sugerencia o a la solicitud del Concejal Galdames que dice relación con generar un norte para esta comuna. Por lo tanto quiere recordar que junto con la educación que le parece igualmente relevante, importante y complicada la fiscalización de la extracción de áridos porque compromete millones de pesos, porque compromete la seguridad de los vecinos, en cualquier momento se les viene el río encima y se inundan, y quiere elevar al mismo nivel de preocupación, al mismo nivel de urgencia estas otras denuncias.

SEÑOR ALCALDE: Informa que han llamado a concurso para Director de Tránsito, para Encargado de Control. Está pidiendo instrucciones a la Contraloría porque esta comuna no tiene en su planta al Encargado de Control, y la mitad de las municipalidades todavía no tienen Encargado de Control. Considera que es totalmente necesario el Encargado de Control, no está en contra de no tenerlo, pero en todas las municipalidades los subroga un funcionario, un director de cualquier departamento lo que encuentra muy malo porque no se puede estar controlando él mismo, pero reitera que se ha llamado a licitación pero por los sueldos que corresponde pagar y como no están en la planta no hay grandes interesados. En el caso de Director de Tránsito es exactamente igual, ninguno cumplió con lo que se exigía en el llamado a concurso.

En cuanto al estero Puangue por suerte se está llenando de árboles nuevamente y tienen un estero precioso, se tiene que cuidar lo más posible. Le molesta que la gente bote basuras.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que quiere ser bien claro, no le llama la atención la poca falta de autocrítica que tiene el Alcalde como máxima autoridad de la comuna. Ya lo han señalado anteriormente sus colegas donde el Alcalde ha señalado, y también no hace mucho tiempo, que la educación era extraordinaria, que aquí estaba todo espectacular, que no había problemas. Recuerda que en un sinnúmero de oportunidades tuvieron al Director de Educación en el Concejo cuando algunos problemas en la Escuela Cuyuncaví.

Recuerda que después también tuvieron la presencia de la gente de la Escuela “San José Obrero” con el cargo de Director de la señora María Hortensia Gutiérrez, que se repiten los nombres. Después tuvieron a los profesores. Entre comillas era una guerra habitual que tuvieron el año.

En el acta del Concejo del 5 de octubre del 2009, página 18, hablaron del tema del PADEM y de una serie de temas de la Escuela Cuyuncaví, y en esa oportunidad él le dijo al Alcalde que le parecía que no tenía afinidad con el Director de Educación, y el Alcalde le contestó que eran súper amigos, que no habían problemas en la relación, y hoy día se dan cuenta que eso parece que quedó en la historia.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que jamás ha sido su amigo, ni el Director de Educación ni de muchos funcionarios en la Municipalidad. Él es el Alcalde y con el Director de Educación, Jefe entre comillas, porque él tiene amplias atribuciones.

CONCEJAL ALVARADO: Continúa leyendo diciendo que en algún momento el Alcalde señala que “como Alcalde es responsable de la educación, es responsable de todas las cosas y es su obligación y está orgulloso con la ayuda de toda la gente de Curacaví”. A lo que han llegado, jamás habría pensado lo bien que le estaba yendo en todos los ámbitos, incluyendo educación y se dan cuenta hoy día lo espectacular que estaba la educación. Una cantidad de recursos que se estaban llevando las personas, esa era la espectacular educación que tenían en la comuna y que se lo plantearon Alcalde en el Concejo anterior.

También el ex Concejal Carlos Negrete en sinnúmero de oportunidades lo señaló, sumaban y restaban, y no les daban las horas, no les daba el programa Chile Califica. También en algún momento estuvo en esta mesa el profesor Aníbal Gutiérrez que también hizo una denuncia de que el señor Fernando Quinteros llegaba a las once de la mañana, que se iba antes, no es tan solo el señor Fernando Quinteros porque también se hicieron denuncias de otras personas llegaban más tarde, firmaban sus libros, hacían sus clases en otro lado, o sea, había un descontrol total y el Alcalde lamentablemente no ha sabido llevar la educación y tampoco es autocrático en la materia, porque lo mismo que decía el colega Cristián Hernández respecto del estero Puangue que si se le pregunta a toda la gente que está aquí de que el río está espectacular, que cada día está más lindo, más bonito, eso es mentira porque el río está ordinario, feo, cochino y no es un proyecto donde la municipalidad que esté regando los árboles que están creciendo sino que los árboles han crecidos solos, o sea, no hay políticas claras de educación y de una serie de temas.

El Alcalde dice que él hizo la denuncia, eso podría haberlo hecho hace mucho tiempo, estaban los antecedentes del 2008, 2009 y 2010. Aquí los colegas lo plantearon en un sinnúmero de oportunidades pero el Alcalde hizo caso omiso de aquellas denuncias.

Recuerda que tuvieron una sesión privada para tratar el tema precisamente sobre los títulos que tenía el señor Fernando Quinteros, se lo hicieron saber al Alcalde con el Concejal Madrid, revisaron todos los antecedentes y no pasó nada, y hoy día se dan cuenta que todos estos dineros que tanto hacen falta para Curacaví, son cerca de cien millones de pesos, que no es una cifra cualquiera, el Alcalde tiene que asumir su responsabilidad a pesar que diga que hizo la denuncia, le parece lógico, le parece lo mínimo que tiene hacer como Alcalde de la comuna de Curacaví, pero el Alcalde es el gran responsable de todo lo que hoy día está sucediendo en la educación de nuestra comuna.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que esos cien millones de pesos hay setenta y tantos que es empresa IRIDEC. La empresa que se llamó a licitación para reforzamiento del profesorado. Tiene la obligación de contratarlo porque eran fondos para perfeccionamiento del profesorado. Nadie tenía idea que el señor Quinteros tenía relaciones con esa empresa y esos cien millones de pesos de todas maneras se habrían gastado sí o sí.

Lo que se está investigando es al señor Quinteros de estar relacionado con esa empresa, no con el trabajo que hizo la empresa. El trabajo que hizo la empresa fue bueno.

Ahora le gustaría que estudiaran bien las atribuciones que tiene el Director de Educación en relación al Alcalde. El Director de Educación tiene amplias atribuciones, solamente el Alcalde puede meterse en el macro trabajo de educación, pero no en todos los detalles de todas las cosas. El Director de Educación es dueño y señor y es dueño de hacer lo que quiera.

Él no tenía buenas relaciones con el señor Quinteros y están de testigos en el mismo Concejo, y eso lo sabe muy bien la señora Ministro de Fe.

CONCEJAL BARROS: Respecto al desastre que aquí se plantea de educación, están de acuerdo en que hubo personas que hicieron mal uso de los recursos, pero en cuanto a resultados ven que está en general bien, ven los resultados del SIMCE que están mejorando. Como decía el Alcalde tienen poca diferencia.

CONCEJAL BRAVO: Le señala que bajaron los resultados en relación al SIMCE anterior.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en todo Chile, están pillando a las escuelas particulares.

CONCEJAL BARROS: Indica que todos los años han ido en aumento y en aumento bastante significativo, así es que cree que eso es un buen resultado a pesar de que algunas personas no lo quieran reconocer. Tienen alumnas de una carrera que ha sido tremendamente exitosa.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que fue rechazada por el Concejo porque decían que venían a .....

CONCEJAL BARROS: Recuerda que habían concejales que decían que esto era poco mas que una estafa.

CONCEJALES GALDAMES Y BRAVO: Consulta dónde están las actas y que diga los nombres de esto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que tiene las actas.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera que le diga los nombres de los concejales que dijeron eso.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que son del régimen anterior.

CONCEJAL BRAVO. Le solicita que entonces lo aclaren.

SEÑOR ALCALDE: Indica que hoy día ya es carrera corrida, ya es un orgullo y ahora todos se suben al carro de la victoria.

CONCEJAL BARROS: Cree que hay que hacer una distinción entre estas dos personas que están involucradas en hechos irregulares y lo que es la educación municipal que se ve. Están a la vista las cosas que han ido avanzando y las cosas que se están haciendo bien.

En segundo lugar el tema de las denuncias que se hicieron. En primer lugar estas personas fueron nombradas por concurso así es que no se trajo a una persona a dedo ni mucho menos sino que hubo un concurso público para designar a estas personas. Estas personas tienen, al igual que la gran mayoría de los funcionarios, ciertos fueros, ciertas garantías, así es que no es llegar y decirles hasta aquí no más llegan, usted se va, sino que hay que cumplir con ciertas normas, ciertas reglas.

Tampoco se pueden hacer denuncias al boleo, porque se habló del tema de las horas extraordinarias las cuales se cortaron, después eran denuncias un poco en el aire que eran quizás para la radio, quizás para otro tipo de cosas, pero que no eran denuncias para poder tomar medidas concretas como se tomaron una vez que se tuvo conocimiento de todas las cosas que se robaron, de todo el tema de la negociación incompatible, que no le tembló la mano y que la municipalidad fue la primera en denuncias todas estas cosas. Prestar todas las facilidades para que se sancionaran a las personas y después seguir buscando las eventuales responsabilidades que puedan venir a futuro. Pero este tema de mirar todo terrible ya es una cosa que los tiene bastante acostumbrados, de que todo se está haciendo mal, que nada se ha hecho bien.

Tienen a la vista las cosas que se están haciendo bien y si es que hay irregularidades se están sancionando, se están buscando los responsables y no va temblar la mano porque lo primero que quieren es que se mejore la educación en Curacaví y por eso que se están tomando todas medidas, y si tiene que ir gente a la cárcel se tendrán que ir pero esto no se va a tolerar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha invitado a las (o) alumnas (o) de la carrera de enfermería del Liceo porque quiere anunciarles que se va a duplicar el número de la carrera de enfermería ahora que van a tener el CECOSF.

La demanda que hay por estas alumnas de Curacaví es extraordinaria, solo felicitaciones. Comenta que estuvo hablando con el señor Subgerente de INACAP la semana pasada y advierte que la demanda que hay de las alumnas de enfermería es algo extraordinario porque el problema más grave que tienen son las carreras técnico profesional de las damas. Con los hombres es mucho más fácil. Sin embargo encontraron una carrera que es grito y plata, que tiene una gran demanda y gran prestigio. El prestigio es de ellas y por eso quiere agradecerles públicamente, se han portado fantástico en María Pinto, en el Hospital del Profesor, en todas partes. Han demostrado otra calidad de seres humanos, por eso que las felicita y es la causa por lo que pidió que vinieran hoy día.

En el Centro de Salud Familiar que van a tener van a tener un lugar extraordinario para el futuro de estas alumnas, con todo este equipamiento y la calidad humana de estas alumnas es el futuro que es extraordinario y que va a ser famoso a Curacaví.

Cuando comenzaron con la escuela de ajedrez jamás pensó que iban a tener representando a Chile. Hoy día están representando a Chile en Brasil. Estas alumnas también van a ser iguales, van a ser famosa la escuela de enfermería que tiene el Liceo de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que invocó la facultad del concejo establecida en el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece la facultad del concejo para aprobar una auditoría externa cada dos años en un municipio de ingresos similares a los nuestros.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que cada un año.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que una vez al año dependiendo de los montos, y en función de eso pide que se sancione el tema, porque aparte del tema de las horas extraordinarias aquí hubo un informe y una auditoría por parte de la Contraloría General de la República en donde se mencionan situaciones que llaman la atención y que corresponde revisar en materia de fondos fijos. Recuerda que hay cajas chicas no rendidas desde el año 2007 a la fecha e inconstancias en las distintas subvenciones escolares, el informe lo señala. Por lo tanto basado en estos antecedentes exige que este concejo se pronuncie respecto de eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hoy día está todo al día.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no estaban aprobadas por el Encargado de Control.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que es importante que también esa auditoría externa pueda evaluar el cumplimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Comunal, o sino este Municipio va a seguir disparando donde primero cante el gallo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen una lista de trabajo muy clara.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que nunca lo ha visto, nunca se les ha entregado.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si tiene algo más que decir.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen que votar lo propuesto.

CONCEJAL GALDAMES: Le reitera que tiene que llamar a votación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que nadie le puede obligar a llamar a votación hasta más adelante.

CONCEJAL GALDAMES: Le recuerda que es la ley.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo hará después.

CONCEJAL BRAVO: En segundo lugar y que está muy relacionado con esto, es que a la municipalidad le queda grande el poncho en materia de administración de la educación.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta cómo es eso de poncho grande. A lo mejor a él posiblemente le queda el poncho grande para ser concejal, pero le señala que no digas esas cosas porque no se lo acepta.

CONCEJAL BRAVO: Le aclara que está emitiendo un juicio político diciendo que le queda el poncho grande a esta municipalidad en materia de administración municipal, en materia de educación y por lo mismo el Alcalde pone en la cuenta el tema del CECOSF y un tema que ha sido comentado en los últimos días.

Se imagina que la gran asistencia de público vinculado al área de salud, porque ve a varios profesionales y funcionarios del hospital, ve a las niñas que esforzadamente han estudiado la carrera de enfermería en el Liceo y le parece muy atingente que puedan tocar este tema, toda vez que en lo personal, y está seguro que la gran mayoría de la comunidad piensa lo mismo, ve con preocupación la posibilidad que el municipio se pueda hacer cargo de una parte del problema de salud de la comuna a través del CECOSF.

Quiere recordar que hace algunos años el Municipio estuvo a cargo de la Posta Rural de Cerrillos en donde dado una serie de situaciones finalmente tuvo que resolver devolver el Consultorio y terminar el convenio con el Ministerio de Salud, toda vez que no fue capaz de administrar justamente como corresponde dicho establecimiento.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta hasta cuándo miente. Le aclara que está todo por escrito, lo devolvió porque el Servicio no le pagaba. Tuvo que contratar a un segundo médico y todo el dinero iba a dar al Hospital. Eso es y le reitera que no mienta.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que están los documentos y le indica que no se exaspere.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Ministro de Fe que quede en acta que el Concejal está mintiendo.

CONCEJAL BRAVO: Le solicita que no se ponga nervioso.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no se pone nervioso, tiene mucha serenidad pero no acepta que mienta. Tuvo que devolver ese Consultorio porque se llenó de gente.

Contrató a un médico que después se fue al Hospital. Se llenó de gente. No iba a desfinanciar a la Municipalidad y que la plata iba a dar al Hospital de Curacaví

CONCEJAL MADRID: Señala que él, en la administración del ex Alcalde Pedro Julio, hizo una denuncia a la Contraloría que el Consultorio de Cerrillos era un elefante blanco, porque se construyó y quedó botado. Pasaba en la noche y veía la luz prendida, pasaba en el día no veía a nadie y por eso que hizo la denuncia.

Desgraciadamente sin pedirle permiso al Concejo, y que obviamente el Alcalde tomó el Consultorio sin tener ninguna atribución de salud, y evidentemente que el Ministerio de Salud no le pagó. Ahora antes de pronunciarse respecto al CECOSF altiro reitera su voluntad negativa por una razón muy simple, él es responsable de las cosas que se hacen.

Lo de educación es una demostración de eso. Todavía se acuerdo el reto que le dio el Alcalde el 2008 cuando llegó don Fernando Quinteros diciendo que sino le aprobaran un proyecto se perdía la plata. Él le dijo que se pierda, que le daba lo mismo porque llegó el último día del año con la plata. Es enemigo de esas amenazas de último día. Hoy se enoja con él mismo de no haber sido mas duro y haber pedido un voto unánime negativo a educación, aunque hubieran tenido un costo político enorme respecto a eso.

Ahora mientras al Municipio tenga el déficit que llevan hoy de seiscientos millones .....

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no tienen déficit.

CONCEJAL MADRID: Le señala que vea la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la lea bien.

CONCEJAL MADRID: Le replica que si tiene unos funcionarios municipales tan ineficientes que les traen una modificación presupuestaria que les dice que tienen seiscientos millones de pesos en contra y que después dicen que está malo, eso no lo sabe y que es la misma señora que tiene de Encargada de Control.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que es una de las municipalidades mejor financiadas.

CONCEJAL MADRID: Le señala que si la funcionaria a cargo de Encargada de Control no es capaz de saber cuál es el déficit él se pronuncia en contra. La Municipalidad no tiene la salud traspasada.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no la tienen y no la necesitan.

CONCEJAL MADRID: Señala que se hagan bien lo que se está haciendo, que se tengan veredas como la gente, que se tengan pasos de cebras pintados, que tengan las funciones mínimas y básicas de cualquier municipalidad. No hagan aventuras, o sea, si el Alcalde le pide el voto para devolver educación se lo da al tiro. Si le pide el voto para no tener salud se lo da al tiro, no le interesa. Uno de los grandes goles que se pasaron en el Gobierno Militar y que después en el Gobierno de la Concertación no fue capaz de revertir, es qué diablos tienen que ver los Municipios con salud y educación.

La pésima calidad de la educación chilena es una fábrica de pobres que va replicando. La educación chilena es mala a nivel municipal, particular subvencionado y particular pagado. Como padre que paga cuatro colegios particulares pagados, que gasta de la mitad de sueldo en eso se arrepiente de la mala calidad de la educación municipal, privada, pública, toda la educación chilena es mala.

Opina que no se metan en más cosas, que se haga bien lo que están haciendo, suplir el déficit, vivamos en una comuna que tenga veredas en buen estado, que tenga pasos de cebras. Que el Gobierno Central se preocupe de la salud y la educación. Nosotros no sigamos haciendo aventuras.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que nuevamente están en el ámbito de la improvisación. Se imagina que el tema de salud debe ser el tema más complejo, más cotidiano de las personas en nuestra sociedad.

El tema de educación lo han planteado en alguna parte donde han intervenido. Las embarradas que se mandan en educación va a tener un efecto diez o quince años mas cuando la calidad o la pésima calidad de la educación se refleje en un pésimo personaje que esté incorporado al mundo laboral. En cambio el problema de la salud es activo, es ahora.

Haciendo un parangón caricaturesco rápido del tema de la salud, si este es el salón solemne donde se expresa la voluntad popular, la representación de las personas, que es como la misión del Concejo, administrar lo público. Si en el Hospital eso lo pudieran llevar a la sala donde el médico está atendiendo a su paciente ¿van a admitir que en esa sala haya un perro como el que está en este salón?, cree que no.

No es partidario como un dogma que la municipalidad se haga cargo de salud. Le gustaría tener más elementos sobre la mesa. Le gustaría saber por ejemplo cómo se financia, ¿es verdad que si la salud, el CECOSF pasa a la municipalidad el financiamiento es a través del per cápita?, si es así ¿cuánto involucra eso en plata?, ¿con esa plata efectivamente les va a alcanzar para contratar a los médicos y a los funcionarios que aquí se están diciendo?. Advierte la paradoja, el Alcalde les dice que él se hizo cargo de la Posta de Cerrillos, prometió también la contratación de un médico. ..

SEÑOR ALCALDE: Le indica que se contrató un médico.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que eso lo dijo, pero al ver la gran cantidad de afluencia de público se hizo necesario contratar a otro y tuvo que devolverlo porque el Servicio no le pasaba la plata, y si el CECOSF que atiende mil personas y al otro año atiende tres mil personal ¿le va a pasar lo mismo?.

CONCEJAL BARROS: Le contesta que se inscriben mas, llega más plata.

CONCEJAL GALDAMES: Le pregunta qué pasó allá entonces que no se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la Municipalidad no tenía la salud traspasada.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que ahora tampoco la tiene.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahora tampoco la van a tener. Lo que van a tener, de acuerdo a la política del nuevo Gobierno, es el CECOSF. No se van a meter a la salud primaria, a la atención primaria.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta entonces qué es el CECOSF.

SEÑOR ALCALDE: Explica que no se van a meter a la atención primaria en el Hospital de Curacaví. Solamente van a tener un Centro de Atención Primaria en ese sector el cual va a ser administrado de acuerdo a la política del Gobierno. El Gobierno se lo ha pedido y esta es la nueva política porque el Gobierno está aburrido con la mala atención de salud. El Gobierno quiere cambiar la salud. Diría que aquí va a ver una competencia entre el CECOSF y el Hospital y espera que en el Hospital atiendan mejor a la gente.

La gente que está internada, que está en una cama en el Hospital no tiene ningún problema porque han sido bien atendidas, pero la gente que llega a atenderse al Hospital, que tiene que hacer colas enormes, que tiene que estar esperando horas y horas. La Municipalidad va a tener ese Centro de Salud y el Hospital va a estar en manos del Hospital. La Municipalidad no se va a hacer cargo de la salud primaria, salvo que el Gobierno lo determine o alguna ley les obligue a recibirla que espera que no sea así porque con eso está en contra. Esto lo quiere dejar bien en claro.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que obviamente el argumento no le convence.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que no le convence pero ahora va a ver la política del nuevo Gobierno.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que sabe que la nueva política del nuevo Gobierno es del abucheó para las instituciones privadas cuando haya colapso de las camas clínicas, es decir, de alguna manera ahí es paulatinamente privatizar la salud. Ese tema lo pueden discutir y cree que no viene al caso hoy día. El caso que les compete hoy día es hablar de la salud de la gente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no necesita acuerdo municipal para esto.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que para el gasto sí.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece que la decisión ya está tomada, ese es el primer punto. En segundo lugar cree que para tener mas antecedentes y para emitir un juicio como lo que esta planteando hoy día el Alcalde, donde permanentemente se pillan la cola, necesitan antecedentes técnicos, y eso qué involucra: separar la salud del sistema de salud que se está generando en Curacaví, si tiene alguna implicancia en la salud de las personas, y esto no lo sabría responder porque no tiene perspectiva en la cosa de salud pública. Es sociólogo de profesión de la Universidad de Chile, pero le parece que las cosas se toman de una manera demasiada liviana.

Insiste que el tema de salud es una cosa complicada, contingente, permanente, diaria, cotidiana. Si se meten en un problema van a perjudicar la salud de las personas de Curacaví.

Cree que hoy día quien tiene una opinión de qué pasaría, al menos en términos que si nos hacemos cargo de ese Centro Comunitario de Salud Familiar, preguntarle a la gente que sabe, asesorarse por la gente que sabe.



SEÑOR ALCALDE: Señala que así fue el asesoramiento que le dio el Director del Hospital que no podían entrar las alumnas de enfermería del Liceo al Hospital. Esto es claro, hay una determinación ya tomada por el Gobierno, y les vuelve a reiterar que no va a molestar en nada al Hospital de Curacaví, fuera que el Hospital va a tener que atender con una sonrisa y muy bien a las personas que acuden al Hospital.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta si hoy día no lo hacen.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por desgracia tiene tres o cuatro reclamos diarios, por escrito, en contra del Hospital y los ha traído y se los ha comunicado al Concejal.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta cuántas denuncias de reclamos tiene el Alcalde en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que muy pocas.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que es porque no tiene una oficina instalada como la tiene el Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que sí la hay. Ha habido todo el tiempo. Antes tenía una caja en la entrada de la Municipalidad para que la gente deje sus reclamos, sin nombre y ahora hay un libro de reclamos. Cada día se tiene una mejor atención, es una atención extraordinaria y tiene orgullo de ello.

CONCEJAL HERNANDEZ: Vuelve a señalar que esta Mesa es la Mesa política mas importante de la comuna. Lamenta que la información como la que el Alcalde les está entregando no haya pasado ni siquiera por la conversación, tal como lo decía recién, que no se requiere acuerdo de Concejo para una decisión de este tipo, por lo menos haberlo comentado antes de haberlo resuelto, porque entiende que esto ya está resuelto, y tal como lo dijo el Concejal Madrid, al momento de ver los informes que están recibiendo donde se les señala que tienen seiscientos millones de pesos en contra, usados y no pagados, y mas encima el Alcalde les dice que aquí se equivocó la funcionaria, si ella se equivoca en una cosa así entonces cuál es la garantía que le van a dar a los vecinos que ese CECOSF y todo el quehacer municipal esté funcionando bien.

Quiere usar esta intervención para señalar que cree que es una muy mala idea que la Municipalidad se haga cargo del CECOSF, mas allá del juicio que cada uno tenga al respecto del desempeño de los funcionarios del Hospital.

Cree que pueden tratar este tema más profundamente con la gente del Hospital, pueden exigirle y deben exigirles mucho mas al desempeño de los funcionarios del Hospital, así como la comunidad les exige a ellos, le exige al Alcalde, le exige a todos los funcionarios de esta Municipalidad, pero quiere representarle al Alcalde su preocupación respecto de las preguntas que se han hecho aquí y que lo único que se ha contestado es sobre la nueva política del Gobierno.

Comparte algunas de las cosas que se han presentado pero en la práctica ésta Municipalidad, la que tiene el salón del Concejo con el piso roto, donde tienen un perro, la que se le cae una ventana sola, si vamos a ser capaces de hacernos cargos de la salud primaria, de la primera parte de la salud. Cree que es una irresponsabilidad, por lo menos no haberlo conversado antes de la reunión que el Alcalde haya tenido en el Ministerio de Salud para poder resolver este tema.

Por lo tanto cree que mientras no resuelvan todos los problemas que han discutido, que no estén claras las cosas en esta Municipalidad, cree que es mala idea hacerse cargo de una responsabilidad tan importante, tan delicada y tan relevante como es la salud primaria.

SEÑOR ALCALDE: Le quiere informar que tienen trabajando a cientos de personas y justamente no se ha arreglado el piso en este salón porque se han arreglado el techo a mas de cien casas, se está trabajando en toda la comuna, se están haciendo murallas, se están haciendo cuanto cosa hay.

En segundo lugar pidió el comodato para entregar el CECOSF al Hospital de Curacaví. El Concejal Hernández fue el único que dijo que no estaba de acuerdo y que proponía que el comodato fuera solamente por un año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que probablemente sea así pero tendrían que leer el acta y buscar una serie de documentos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que la tiene y que la puede leer.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuándo fue eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la sesión bajo la municipalidad anterior, cuando él entregó el terreno para que se construyera el CECOSF.

CONCEJAL MADRID: Comenta que estaban pidiendo el terreno para otros fines.

CONCEJAL BRAVO. Señala que por respeto ya que hay personas presentes que cree que están muy interesadas en el debate, que están los funcionarios del Hospital, que están solicitando la palabra hace bastante rato, le parece importante que se les pudiera otorgar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no le va a dar la palabra a nadie, solamente a los concejales.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda jurídica espantosa, que la reitera y quiere que quede en acta porque después va a pasar lo mismo que Fernando Quinteros, que era la maravilla y después la maravilla salió en el diario La Cuarta.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que si Fernando Quinteros se presenta hoy día estaría obligado a contratarlo de acuerdo a la licitación que se hizo.

CONCEJAL MADRID: Señala que la duda jurídica que tiene, que le da lo mismo lo que diga el Ministerio de Salud o no diga porque el Ministerio de salud no es el superior nuestro, es si la Contraloría le rechazó gastos de la Posta Rural de Cerrillos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que la Contraloría no le rechazó gastos.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que tiene dictámenes de la Contraloría, pedidos por él, que le rechazó gastos.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no, eso le habrán dicho al Concejal. El Ministerio de Salud le rechazó los gastos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que su duda es que quiere ver los contratos del CECOSF al Municipio y qué va a decir la Contraloría respecto a ese contrato, porque es muy fácil después que el Gobierno traspase el CECOSF y que después, en dos años mas, fuera que van a tener un tremendo hoyo, la Contraloría les va a decir que no, que cuando tienen la salud traspasada.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que eso está totalmente aclarado y que no le va a dar la palabra a nadie.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA, PDTA. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE CURACAVI: Consulta si los concejales pueden opinar al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que no le va a dar la palabra a nadie porque esto se va a transformar en un diálogo, así es que le solicita que respete al Alcalde.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA, PDTA. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE CURACAVI: Le señala que lo respeta, que no tenga problemas por ello, pero le solicita se le otorgue la palabra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que manifiesta su voluntad para darle la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que es él quien está dirigiendo la sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está manifestando su voluntad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le va a obligar a parar la sesión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que él tiene todo el derecho de hablar aquí.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA, PDTA. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE CURACAVI: Reitera su solicitud señalando que además los concejales están de acuerdo en ello.

CONCEJAL BRAVO: Señala al Alcalde que solo van a ser cinco minutos.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no porque va a hablar la persona que está de acuerdo y las personas que no están de acuerdo. Esto no les lleva a nada.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que escuche a la ciudadanía.

CONCEJAL BRAVO. Señala que está seguro que la intervención de la funcionaria de salud va a hablar con mucho respeto.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que la escucharía, pero recuerda cuando en la Iglesia de Curacaví lo acusó de ser el culpable de la muerte de don Gregorio Valladares, que fue el regalón de la municipalidad. Reitera que no la va a escuchar.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que entonces hable otra persona del Hospital.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no lo va a aceptar.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA, PDTA. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE CURACAVI: Le consulta si entonces no le dará la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que no.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA, PDTA. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE CURACAVI: Solicita si puede quedar en acta que va a pedir una audiencia pública tal como lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que en la primera semana de septiembre puede pedir audiencia pública.

CONCEJAL GALDAMES: Le señala que hable con la señora Secretaria Municipal.

SEÑORA MARCELA SEPULVEDA: PDTA. FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA SALUD DE CURACAVI: Señala que creía que el Alcalde era mas valiente.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que ella lo ha llevado a esto.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a sus colegas concejales en esta disyuntiva que se presenta hoy día a través del informe del Alcalde. La verdad es que ven el tema de educación, ven hoy día el tema de cómo está administrada la municipalidad con los problemas que hay hoy día en Curacaví, de paraderos que no están, de los pasos cebras, de los problemas que con la iluminación, sectores oscuros.

Cree que la Municipalidad tiene todavía mucho trabajo, mucha pega que hacer en esa parte antes de poder meterse en un tema de salud, porque hay un refrán que dice que quien mucho abarca poco aprieta.

Pero hablando de antecedentes, como lo señalaba el Alcalde, tiene un documento del 27 de junio de 2007 del Director del Hospital, en ese entonces don Wladimir Pizarro, dirigida a don Enrique Ayarza Ramírez, que le señala lo que estaba pasando en la Posta Rural de Cerrillos a la cual le da lectura.

.....

Quisiera por la presente manifestarle nuestra preocupación por la Posta Rural de Cerrillos ubicada en nuestra comuna y que a nuestro juicio se encuentra bajo serios incumplimientos de convenios suscritos entre nuestro servicio de salud y la Municipalidad de Curacaví.

Un primer fundamento de este incumplimiento es que el Municipio según convenio aprobado por resolución exenta N° 2791 del 28 de diciembre del año 2005 se comprometía a contratar a un médico 44 horas, para desempeñarse exclusivamente en dicho establecimiento. Sin embargo esta promesa no se ha cumplido, puesto que el médico trabaja menos de las horas comprometidas, y en reiteradas ocasiones nos hemos visto en la obligación de enviar profesionales médicos contratados por el Hospital para suplir inasistencias o permisos que no son debidamente informados a esta Dirección.

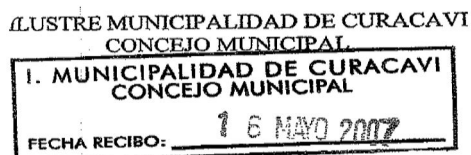
Por otra parte la Posta Rural presenta una serie de problemas de funcionamiento como estufas no reparadas, pintura en mal estado pisos deteriorados, problemas con el abastecimiento con el agua potable entre otros que el Municipio se había comprometido con las Delegadas de Salud de la Posta a solucionar pero que a la fecha no han tenido solución.

Dado que la salud de la población en la comuna de Curacaví es responsabilidad de nuestro Servicio de Salud, le solicito poner término a los convenios suscritos en la Municipalidad y poder de esta manera hacernos cargo en su totalidad de la administración de dicha Posta.

Esperando una pronta respuesta se despide atentamente, el doctor Wladimir Pizarro Díaz, Director Hospital de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que él le puso término, no ellos.

CONCEJAL ALVARADO: Le señala que tiene el documento donde precisamente el Alcalde da su argumento, el que se transcribe a continuación:



MEMORANDUM Nº 03

ANT: Convenio con la Posta Rural de Cerrillos.

MAT: Solicita acuerdo de Concejo.

CURACA VI, 15 MAYO 2007

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACA VI.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CURACA VI.

1.- Mediante el presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles su acuerdo para ponerle término al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la I. Municipalidad de Curacaví para el funcionamiento de la Posta Rural de Cerrillos, lo que incluiría también la entrega del terreno y sus instalaciones.

2.- Dicha petición se basa fundamentalmente en razones de operatividad. El Municipio desde que se inició el proyecto (agosto de 2003), ha cumplido con los compromisos adquiridos (contratación de profesiones y consumos básicos), lo que le representa un alto costo económico. Sin embargo a la fecha aún no se aprecian los beneficios sociales que se suponía que el proyecto tendría, cuando el Municipio y el Servicio de Salud se unieron estratégicamente en pos de un objetivo común, al contrario se ha vuelto un centro de críticas y quejas constantes por parte de la comunidad al no estar recibiendo una atención de calidad.

3.- Cabe señalar que este Alcalde ha sostenido conversaciones sobre este tema con el Director del Hospital de Curacaví, don Vladimir Pizarro, quien estaría de acuerdo en que se lleve a efecto el traspaso de la Posta Rural de Cerrillos al Hospital de Curacaví para su administración.

Saluda atentamente a usted.



GUILLERMO BARROS ECHENIQUE  
ALCALDE DE CURACA VI  
GUILLERMO BARROS ECHENIQUE  
ALCALDE

GBE/AJK/imh.

DISTRIBUCION:

- Honorable Concejo Municipal de Curacaví.
- Archivo Alcaldía.
- Archivo Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Posta la recibió abandonada y en seis meses estaba llena de personas que iban a atenderse.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que aterrizando la discusión porque aquí están los documentos, aquí no hay improvisación. Le parece que en este caso no cree que sería razonable que hoy día, en la posición que tiene la Municipalidad de Curacaví, con todos los problemas que se han planteado, que se haga cargo del CECOSF, en lo personal le parece que no sería recomendable y le gustaría que se pueda tomar el acuerdo de poder señalar al Alcalde que la Municipalidad no se haga cargo del CECOSF.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo previenen.

CONCEJALES SEÑORES GALDAMES Y HERNANDEZ: Se suman a este acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Indica, por lo menos él, que previenen al Alcalde sobre la inconveniencia de hacerse cargo del CECOSF debido a que la Municipalidad no tiene traspasada la salud, y que nada les garantiza que no sea un fiasco igual como les pasó con la Posta Rural de Cerrillos que gastaron plata.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que se elimine la palabra fiasco.

SEÑOR ALCALDE: Indica que gastaron la plata pero no tuvieron financiamiento de parte del Servicio de Salud.

CONCEJAL MADRID: Agrega que él no pide más antecedentes sino que pide que no se hagan cargo.

CONCEJALES SEÑORES BRAVO, HERNANDEZ, ALVARADO Y GALDAMES: Se suscriben a ese acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que recién estaban hablando que tenían antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto va a traer un gran mejoramiento del Hospital de Curacaví, eso lo van a ver porque va a cambiar la atención del Hospital de Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera en cambiar el verbo, en vez de prevenir derechamente recomiendan no hacerse cargo del tema.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque aquí van a tener la subvención de salud. Allá nunca les dieron la subvención.

CONCEJAL ALVARADO: Indica al Alcalde que lo ve como una competencia.

**ACUERDO N° 185/08/2010:**

A EXCEPCION DE SEÑOR ALCALDE Y DEL CONCEJAL SEÑOR BARROS, LOS SEÑORES CONCEJALES ALVARADO, BRAVO, GALDAMES, HERNANDEZ Y MADRID ACUERDAN PREVENIR AL ALCALDE NO HACERSE CARGO DEL CECOSF DEBIDO A QUE LA MUNICIPALIDAD NO TIENE TRASPASADA LA SALUD.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la salud anda pésimo en Chile y tiene que mejorarse. Se refiere al “Programa Chile Crece Contigo” el cual lo tienen botado en el Hospital. La Municipalidad gastó el dinero correspondiente al programa y el Hospital no ha puesto la contraparte que es el personal.

CONCEJAL BRAVO. Le rebate que es súper valiente de su parte hacer ese tipo de comentarios y no permitirle a la gente del Hospital poder opinar sobre el tema. Con esto se sienta un precedente que nunca, desde que es Concejal, se había prohibido que aquí se hablara. Cada vez que había una persona que a uno no le gustara o no compartiera sus dichos siempre se le escuchaba con respeto y posteriormente manifestarle su acuerdo o desacuerdo con lo que decía.

Le recuerda que el como Alcalde es el representante de todos los vecinos de Curacaví y tiene la obligación de escucharlos. Lamenta mucho que no se le permita emitir su opinión a este grupo de personas.

Agrega que aquí se ha tratado de empañar la discusión metiendo de por medio el tema de las alumnas de enfermería del Liceo. Quiere manifestar que se alega mucho que la Contraloría se haya pronunciado respecto a esto y que exista la posibilidad de que estas alumnas puedan integrarse ya sea al hospital o al CECOSF o cualquier área de salud pública. En esto están todos totalmente de acuerdo y le parece muy bien que se haya clarificado la duda que había.

Respecto a posiciones legítimas técnicas está seguro que lo que había detrás de ello no era impedir que pudieran ejercer, sino por el contrario que se cumpliera con la normativa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en el caso de las alumnas de enfermería fueron engañados por el señor Director del Hospital de Curacaví.

CONCEJAL BRAVO: Se refiere al tema de los áridos y amerita que lo pueden discutir. Indica que hace un par de días recibió un correo electrónico desde la Dirección de Obras Hidráulicas con respuesta entregada al señor Cristián Cubillos sobre situaciones irregulares que se estarían produciendo en la comuna respecto a la extracción ilegal de áridos.

La Dirección de Obras Hidráulicas le responde al señor Cubillos que existe una autorización por parte del Concejo para extracción de áridos a la empresa CERCO en el kilómetro 3.2. Solicita que este tema sea aclarado, desconoce que esa autorización exista.

CONCEJAL MADRID: Explica que después que el señor Cubillos informó que CERCO no iba a continuar sacando áridos en Campolindo porque se habían llevado la máquina, él se ha fijado que la gente del oleoducto, que es para los cuales trabaja CERCO y tienen el Campamento en el camino El Toro, permanentemente están saliendo camiones con áridos y la llevan al oleoducto. Están sacando áridos y no han pagado nada. Pagaron nueve millones de pesos el año pasado. Cree que están más que pasados en lo autorizado y continúan sacando.

CONCEJAL BRAVO. Señala que este tema ya lo han comentado en reiteradas oportunidades, no solo se trata de la situación particular de la empresa CERCO sino que aquí se han denunciado en forma reiterada.

Casos como que se extraen áridos en forma mecanizada en lugares donde estaba autorizado extraer artesanalmente, se ha dicho que la propia Municipalidad con camiones municipales ha extraído áridos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la Municipalidad puede extraer áridos para sus pequeñas obras. Solicita la presencia del Director de Obras, quien no acude por no encontrarse en el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Reitera que ha visto personalmente como extraen áridos del Estero Puangue.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que sostuvo una reunión con los calicheros y le llama la atención que todo lo que tiene que ver con el tema áridos es un caos de pe a pa. Aquí hay un cuento donde existe nuevamente la improvisación y no están claras las reglas del juego para todos. Ellos constituyeron una Comisión que lamentablemente hay que asumirlo. No han funcionado ni operado en la práctica.

Se dieron un tiempo para revisar la documentación que norma todo el cuento. Cree que ya deben pasar a la acción y no de los temas que propone a nivel es llamar a una sesión extraordinaria y solicita eso para ver el tema de los áridos con las personas que están involucradas en la materia, lógicamente debiera estar don Cristian Cubillos que es la persona que se adjudicó el permiso y cumplió con toda la normativa. Esto con el fin de buscar puntos de acuerdos y ver en qué se está fallando, plantea esa moción, con las personas que cuentan con los permisos otorgados por el Municipio, si llaman a las personas que venden áridos lo más probable es que no tengan ningún permiso. Plantea que si esto no se para el río va a seguir destruyéndose.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que en la práctica las comisiones no han tenido para este concejo la relevancia como lo esperaban. Sostiene que paralelo al trabajo que se pueda hacer como comisión que permita regular, ordenar y normar. Debe haber un trabajo paralelo de fiscalización por parte del Municipio, fiscalización que no ha funcionando.

Aquí hay un hecho consumado que la Municipalidad ha permitido todo el deterioro del Estero Puangue, ha habido también información específica que se le ha solicitado a la administración y no llega, por lo tanto quiere dejar en claro una vez mas su preocupación por el rol fiscalizador que le cabe a la Municipalidad y no se está cumpliendo.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al señor Alcalde que si se acuerda hacer una sesión extraordinaria le va a dar la posibilidad a la gente que hable, ya que en caso contrario no tendría mucho sentido hacer una reunión extraordinaria. Lo deja planteado para que lo puedan discutir.

CONCEJAL BARROS: Plantea antes de eso hay un informe solicitado por él que es muy importante para esto y que dice relación con las denuncias efectuadas en el Juzgado de Policía Local. Cree que se debería esperar eso antes de tomar una decisión ya que es clave saber dónde se produce el cuello de botella, si es a nivel de fiscalización, a nivel de Juzgado de Policía Local, de cumplimiento de sanciones que aplica el Juzgado de Policía Local.

**ACUERDO N° 186/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ESPERAR EL INFORME DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTO A DENUNCIAS EFECTUADAS Y SU RESULTADO SOBRE EL TEMA DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÁRIDOS.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera petición de informe de las escuelas deportivas. Pidió para esto el acuerdo del concejo hace ya más de un mes. Solicita información tal como: quién las supervisa y su funcionamiento, cuántos niños están asistiendo por escuela.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que se le solicitará la información a Secpla. Agrega que es uno de los orgulllos de la municipalidad de Curacaví.

CONCEJAL ALVARADO: Sobre los postes del alumbrado público con luminarias apagadas o que permanecen prendidas día y noche. Solicita anotar el poste N° 473705, callejón Puangue a la altura del 210.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se han repuesto muchas luces, las arreglan y se vuelven a echar a perder.

CONCEJAL ALVARADO: Respecto a lo mismo en la Villa Lo Prado sector de la plaza está todo oscuro, también la calle 5 norte.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de la boleta del pago de servicio, varios vecinos se quejan que no le han llegado mas cuentas de luz desde el mes de marzo. Opina que sería prudente volver a oficiar a la Superintendencia de Servicios Eléctricos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que hay una información que está dando la empresa eléctrica por la radio.

CONCEJAL BARROS: Explica que el acuerdo era que a las personas no les iban a cobrar las cuentas de golpe y se les iba a cobrar en cuotas.

CONCEJAL ALVARADO. Solicita el acuerdo del concejo para solicitar a la empresa EMELECTRIC y C.G.E. que les emitan un certificado informando cuánto es la deuda que tiene el municipio con dichas empresas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está casi al día en las cuentas, ellos no tienen los datos.

CONCEJAL MADRID: Indica que ellos están obligados a darlo.

**ACUERDO N° 187/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LAS EMPRESAS EMELECTRIC Y C.G.E. CERTIFICACION DE LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO CON DICHS SERVICIOS.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita el acuerdo como Presidente de la Comisión de Salud a una sesión extraordinaria para tratar dicho tema.

CONCEJAL GALDAMES. Solicita que en esa sesión extraordinaria también participe la gente del Servicio de Salud, con derecho a voz.

CONCEJAL MADRID: Solicita ver primero el documento del Ministerio en el cual le entrega el CECOSF al Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso habría que esperar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que mientras no tengan eso están haciendo castillos en el aire.

CONCEJAL BRAVO: Acota que eso va a ser cuando ya esté consumado. Aclara que lo están solicitando ahora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que basándose en el informe del Alcalde que dice que es explícito que el Gobierno le está mandando el CECOSF.

CONCEJAL MADRID: Acota que da lo mismo pero hay un tema súper importante, la Municipalidad tiene un comodato con el Ministerio de Salud, se le dio ese terreno para construir un CECOSF. Lo curioso de esto es que el comodatario se los devuelve, esto es por ejemplo si uno tiene una casa y la arrienda es para que viva el arrendatario y les pague el arriendo, no para que el arrendatario les diga que viva el arrendador adentro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está de acuerdo pero eso no quita que igual hagan la sesión.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que además se invite a la gente del Servicio para que les expliquen cuál va a ser el funcionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que el funcionamiento se lo tiene que decir él pero más adelante.

CONCEJAL MADRID: Indica que por último para desenredar el cuento de alguna forma que venga el Director de Salud Occidente y les diga cómo va a funcionar el engranaje CECOSF, que les diga qué es el CECOSF, por qué tienen que administrarlo y en qué pie queda el comodato que le dieron.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que el Alcalde va a tomar el CECOSF.

CONCEJAL MADRID: Señala que él quiere ver qué va a decir Salud Occidente, y que a lo mejor el Director diga que no tiene idea. Lo mismo que pasó con la Posta de Cerrillos.

CONCEJAL ALVARADO: Sugiere que podrían agendar la reunión.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que esto es diferente.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay acuerdo para la sesión extraordinaria.

CONCEJAL MADRID: Reitera que primero se le pregunte al Director de Salud Occidente cuándo puede venir y se hace la reunión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que la Comisión de Salud se encargue de ello.

CONCEJAL BRAVO. Señala que entonces hay acuerdo para ello.

**ACUERDO N° 188/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE LA COMISION DE SALUD DEL CONCEJO SE COORDINE CON EL SEÑOR DIRECTOR DE SALUD OCCIDENTE PARA CONCERTAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA DEL CECOSF.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si el señor Gerardo Romero, funcionario municipal, está trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no está trabajado en la Municipalidad porque está dedicado a sus actividades particulares.

CONCEJAL ALVARADO: Le consulta quién asumió en la Oficina de Turismo.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en estos momentos está don José García. El señor Gerardo Romero hace dos meses tenía que hacer un proyecto del estadio Julio Riesco y por desgracia no tuvo tiempo para hacerlo porque tenía muchas actividades particulares.

CONCEJAL GALDAMES: Reitera su voluntad y solicitud para ver el tema de la extracción de áridos en una sesión extraordinaria. El parecer habría acuerdo de los colegas concejales y solo restaría colocar la fecha.



CONCEJAL BARROS: Le señala que falta el tema del informe.

CONCEJAL MADRID: Señala que una vez que llegue el informe podrían, como comisión, ir al río a ver quién saca y quién ve.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en segundo lugar, que lo solicitó el Concejal Bravo y él se sumó a ello, es sobre la auditoria externa que evalúe la ejecución presupuestaria del estado de la situación financiera del Municipio, y también que evalúe la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, que se pueda someter a votación durante esta semana.

Esto es para que quede en acta en uso de las atribuciones del artículo N° 80 de la Ley Orgánica Municipal.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esto no lo iba a tratar después de varios o lo ven altiro.

SEÑOR ALCALDE: Indica que una vez que terminan los puntos varios.

CONCEJAL BARROS: Informa que hay una carta que mandó el Centro de Padres de la Escuela de Miraflores preguntando por la posibilidad de asesorarlos con personal para una instalación eléctrica que se va a hacer allá.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hoy día se está mandando personal y le solicita que les diga.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esa carta se las mandaron a todos los concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él también se los puede decir. Le consulta si le avisan a estos apoderados que fueron hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no sabe cuándo van a ir, lo tiene que ver bien.

CONCEJAL MADRID: Señala que ha visto varias falencias de fiscalización y quiere hacer presente otra falencia de fiscalización, tanto o más grave. Hay un informe en la página Web de las patentes en abril pasado, y dice morosas, y las patentes morosas quedaron nada más que en categoría de morosas, no citaron al Juzgado porque preguntó en el Juzgado si habían llegado. Tienen un déficit de seiscientos millones como refleja bien o mal el informe.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que está toda la deuda que viene desde hace quince años y están en eso, eliminándola.

CONCEJAL MADRID: Informa que en el primer semestre del 2010 hay patentes. En la página Web de abril de la Transparencia hay un montón de patentes morosas. No pregunta por las patentes del segundo semestre que en las municipalidades como Santiago, Providencia, Las Condes, Ñuñoa ya están fiscalizando.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que estamos fiscalizando el segundo semestre del 2010.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo no han citado a nadie al Juzgado por el primer semestre.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que hay gente citada al Juzgado por el segundo semestre.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no porque preguntó expresamente el otro día y le dijeron que no había nadie citado.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que le puede traer citaciones del Juzgado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le preocupa porque tienen un déficit y las patentes no están.

En segundo lugar también es un tema de fiscalización y que está desde que él era concejal, del primer período y es con respecto a un problema de la Dirección de Obras que tiene un montón de convenios de pagos de derechos municipales que no se cumplieron nunca.

Hace cuatro o cinco años pidió a la Contraloría un dictamen la cual dijo que esos derechos que no se habían pagado nunca debían recaer la recepción final, sobretodo cuando son locales comerciales, pero nunca mas se supo de ello.

Las deudas de la Dirección de Obras por permisos de construcción pagados en cuotas que nunca pagaron la primera cuota y nunca más pagaron nada no prescriben nunca. Este es un tema que por lo menos tienen arriba de cien millones por ese concepto.

CONCEJAL BARROS: Señala que ahora también viene la segunda cuota de los permisos de circulación, que hay que aprovechar de recordar a la gente, no sabe si se les puede mandar un aviso por la prensa.

CONCEJAL MADRID: Por último señala después de diez años que lleva como Concejal, en la sesión pasada y ésta no tienen café.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que se debe preguntar a la señora Secretaria Municipal porque ha ido a las reuniones de Transparencia y llegó con esa idea.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le recuerda que ella le explicó la otra vez de lo que pasó, y es que la Encargada de Control Municipal le indicó que no se podían comprar alimentos con caja chica.

CONCEJAL MADRID: Cree que esa es la estupidez más grande que ha escuchado en este concejo, ha escuchado estupideces grandes pero esto es una imbecilidad. Si uno va a cualquier establecimiento público, hasta la municipalidad más picante y mas rasca hay un tarro de café.

Estas son las típicas tonteras municipales, que la funcionaria como se siente picaneada con ellos, se siente interpelada por el accionar, se le ocurre una venganza rasca y picante.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que no es una venganza.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que es venganza, es estupidez.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Cree que mas que nada en algunos temas se apegan demasiado a la norma y la idea es un poco buscar la solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le solicita a la señora Secretaria Municipal que vea que lo resuelvan para que les tengan cafecito.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo hace presente porque eso ya es el colmo.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que se debe ahorrar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cuando vio la modificación presupuestaria sabía que estaba mal echa porque como iban a recibir menos aporte del Gobierno este año que del año pasado, eso va a contra todas las normas.

Sabía que ahí había un error, habían pedido a Tesorería los datos pero no habían visto las cosas como eran. Aquí los funcionarios tienen hartos de trabajo, especialmente contestando todas las cosas que pide el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa la pega de ellos, qué le importa si tienen tanto trabajo.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que por un lado le dicen que tiene demasiados funcionarios y por otro lado advierte que no dan abasto.

CONCEJAL MADRID: Le aclara que no está diciendo que tenga demasiados funcionarios. Todos le han dicho que necesita completar la planta de funcionarios con funcionarios competentes e idóneos. Tiene un montón de gente a honorarios que no sirven para nada, y eso es otra cosa que no tiene nada que ver con los funcionarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que eso lo señala la Contraloría, no ellos. Hace rato que la Contraloría le dijo que tiene que corregir eso.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que no solo la norma sino que la Ley Orgánica.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha estado llamando a concurso pero por ese dinero ningún Director de Tránsito quiere venir, además que la mitad de las municipalidades no tienen Encargado de Control.

CONCEJAL MADRID: Comenta que tenían un excelente Director de Tránsito y cuando el Alcalde le pasó el Control la persona se vio obligada a renunciar.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso no fue así. Estuvo solo dos días a cargo de Control. Lo que hay es que se consiguió un mejor trabajo y le encuentra toda la razón, incluso lo felicitó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en virtud de ese informe mal hecho que les llegó y para salvaguardar la información que recibieron es la correcta, solicita al concejo que acuerden que les remitan como están las cuentas con KDM. No le den relevancia a ese informe porque el Alcalde lo está desvirtuando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el informe sobre el Fondo Común Municipal tenía un error de cuarenta millones.

CONCEJAL BARROS: Consulta qué fecha tiene eso.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que 30 de julio.

CONCEJAL MADRID: Indica que habían veintinueve millones pagados a KDM.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a KDM es la empresa que más se le está debiendo. Explica que KDM publicó en el diario las municipalidades que más le debían plata, y puso que Curacaví le debía como sesenta millones de pesos. Le dio mucha rabia porque hay municipalidades que le deben más de mil millones. Publicó el doble de lo que debíamos. Eran como treinta millones y puso sesenta. Llamó al Gerente y le dijo que mientras no lleguen a sesenta no le iba a pagar para que sea de verdad lo que publicaron.

A KDM se le está debiendo pero es de las municipalidades que menos le deben.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que el concejo debe acordar solicitar a la administración que les informe cuál es la deuda al 31 de julio.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a lo solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que les traerá ese informe.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que es el certificado de KDM.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no, él les traerá las deudas totales de las diferentes cosas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le aclara que es el certificado que emite KDM de cuánto es la deuda.

**ACUERDO N° 189/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LA EMPRESA K.D.M. A OBJETO QUE CERTIFIQUEN CUÁL ES LA DEUDA QUE MANTIENE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI POR ESE CONCEPTO AL 31 DE JULIO DE 2010.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que la semana pasada tuvo la suerte de visitar el sector de la Batalla de San Juan, entiende que el Concejal Bravo también, y le representaron los vecinos que los camiones municipales no estaban entrando al callejón a retirar basuras. Supone que es por el mal estado del camino. Solicita se pueda resolver ese asunto.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no tiene maquinaria para mandar a arreglar caminos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en la sesión pasada quedaron que se iba a oficiar a Vialidad para la reparación del camino.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que según la ordenanza el Alcalde está obligado a retirar las basuras, salvo excepciones.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que en el sector rural no y además que no pueden meterse. El año pasado se dio vuelta un camión por el mal estado del camino.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hace presente el reclamo de los vecinos. El Alcalde sabrá si le da acogida. El Alcalde ha deducido problemas con el camino y tendrá que ver que reparen el camino. Habrá que echarle material. Se tendrá que pedir ayuda a quienes están haciendo extracción de áridos en la comuna para que les lleven un camión con material para que pueda pasar el camión de la basura.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que los vecinos se consiguieron algo de material.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la semana pasada quedaron que se iba a oficiar a Vialidad para que mantenga como camino derivado de un proyecto de parcelación CORA, consulta si se mandó ese oficio.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta a la señora Secretaria Municipal si se mandó el oficio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Explica que ella le envió el memorándum al señor Alcalde y él tiene que autorizar para que ella pueda oficiar. Al parecer el Alcalde ha tenido muchas cosas porque tiene toda la correspondencia que ella le ha mandado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso puede ser porque casi no ha estado en la municipalidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que aprovechen que está el Alcalde para que resuelvan el problema porque se imagina que no sería grato para el Alcalde quedarse con la basura afuera de su casa.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema que tiene con Vialidad es terrible, está viendo que los altos funcionarios de Vialidad por desgracia no sirven para nada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que atornillan para el otro lado. Él hizo un reclamo contra eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen todo botado desde hace tres años. Aquí vino el Gobernador del año pasado junto con el Concejal Galdames y salió un documento que ellos no tenían nada que hacer con esos caminos. Le consulta si es así o no es así.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que sí.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta. Ahora con el cambio del Gobierno está exigiendo que se arreglen los caminos pero por desgracia sigue el mismo Jefe de Vialidad y no es que atornille al revés sino que también atornilló al revés bajo el Gobierno pasado. Es una persona floja que tiene todo botado.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es testigo que no es flojo, lo vio trabajar hartito.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta en qué trabaja porque no lo vio nunca.

CONCEJAL GALDAMES: Le contesta que en toda la provincia.

CONCEJAL BRAVO: Solicita tener un poco más de seriedad. Mas allá de quien tiene la responsabilidad de reparar ese camino, si es Vialidad o la Municipalidad, sea quien sea da lo mismo. Aquí tenemos gente, ciudadanos de esta comuna que la están pasando mal. Hoy día están con el agua y el barro hasta el cuello y más encima la basura.

A lo mejor es posible, mas allá de quien tenga la responsabilidad de arreglar ese camino, que la Municipalidad tenga la gentileza de tirar un par de camionadas de arena, maicillo, lo que sea para tapar al menos aquellas situaciones más complicadas.

SEÑOR ALCALDE: Le informa que tiene una acusación en contra del Director de Vialidad porque no arregla los caminos, que tiene todo botado, pero bajo este Gobierno él es responsable del estado en que están los caminos. Sabe que va a tener que arreglar los caminos porque la ley lo obliga.

CONCEJAL MADRID: Le indica que cumpla con denunciarlo a la Gobernadora.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que la Gobernadora lo sabe. Él está reclamando más arriba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto del tema del circo y en virtud de todas las calillas que tienen, quiere saber cómo se contrató, a qué cuenta se cargó, a qué programa.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que a los programas que hay.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta si le puede informar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que de memoria no lo sabe. Todas las cosas se hacen de acuerdo a la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es prudente que les informen porque está bien que se celebre, está muy bien que se hagan actividades para los niños, pero recuerda también la licitación de los juguetes de fin de año que tampoco se les informó. Cree que está bien que se hagan cosas pero en la medida de transparentar de dónde están saliendo las cuentas, de cómo está la plata porque están apretados de plata. El Alcalde lo ha dicho, por lo tanto es prudente saber. Todas las discusiones futuras de modificaciones presupuestarias tener la información a mano.

No sabe si el acuerdo del concejo les permita recordar al Alcalde que no entregó nunca los antecedentes de la licitación para la compra de los juguetes del año pasado, y ahora quieren conocer los detalles de esta actividad.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que están todos los antecedentes de acuerdo a la ley.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si están todos de acuerdo o si hay alguien que estén en desacuerdo en lo que están solicitando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que están todos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que le da vergüenza, que le estaba comentando al Concejal Barros que diga que no porque están preguntando. Reitera que les va a traer los antecedentes del circo para la próxima sesión, pero los concejales están viendo dónde lo pueden pillar, si ha hecho algo mal que sea ilegal. Este es un circo que costó un millón ocho y cree que no es nada. Un circo precioso que dio felicidad a una brutalidad de niños de Curacaví, sin embargo ellos están viendo detalles.

CONCEJAL ALVARADO: Le indica que no se moleste porque esa es la pega de los Concejales.

#### **ACUERDO N° 190/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INFORME SOBRE LOS DETALLES LA FORMA EN QUE FUE CONTRATADO UN CIRCO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa sobre la reunión de la Mesa Provincial del FOSIS donde se informó sobre el proceso de ejecución en que se encuentra cada uno de los programas que ya se presentaron a principios de año. Por primera vez participó de una sanción de beneficiarios del PAE 2010.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuántos hay.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le explica que no está liquidado el listado, son 24 personas seleccionadas pero deben pasar por un último filtro, entre ellos el visto bueno de la municipalidad que ya pasó. Lo relevante es que se sancionó, 24 personas estarían siendo beneficiadas.

Luego presentará por escrito los resúmenes.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que falta la votación que está pendiente.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que es el tema de la auditoria y vota por la auditoria pero que previamente lo haga la Contraloría. La Contraloría tiene todo el trabajo hecho.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que es facultad del Concejo pero no necesitan votar.

CONCEJAL MADRID: Le indica que le hace un alcance de utilidad.

CONCEJAL BARROS: Señala que también piensa lo mismo de que la Contraloría el año pasado hizo una auditoria del tema.

CONCEJAL MADRID: Opina que le mandaría a la Contraloría el recorte del diario con el informe de ellos y les diría que en base a esta información aparecida en los diarios y al informe de ellos de diciembre del año pasado, le piden que hagan una auditoria de cuál es la opción real.

CONCEJAL BARROS: Señala que es todo lo contrario, propone pedir copia de la formalización, que se les mande y se le diga que ellos hicieron una auditoria de la parte de educación y aparecieron estos temas en la justicia.

CONCEJAL BRAVO. Señala que él ha invocado el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que el concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer de una contratación de una auditoria externa.

CONCEJAL BARROS: Le señala que lo que está, hablando que en vez de hacer eso que sale plata, la otra alternativa es la Contraloría ya hizo gran parte de la pega.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que sale como ocho millones de pesos.

CONCEJAL BRAVO. Le señala que cuando hay en cuestionamientos cien millones de pesos, ocho millones o cuatro es poco.

CONCEJAL BARROS: Reitera que si hay un cuestionamiento de la plata y la Contraloría ya hizo la pega el año pasado, nosotros le podemos adjuntar mas antecedentes, mandarle la formalización y con eso van a tener mas antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Explica que de setenta y tantos millones de la empresa fue revisado por la Contraloría General de la República, lo que apareció después, una relación de hechos, ese trabajo lo hizo y fue aprobado por la Contraloría, y los profesores no reclamaron y recibieron eso, pero resulta que hay una relación entre esa empresa contratada de acuerdo a lo que apareció en el computador de doña María Hortensia con ellos.

CONCEJAL BARROS: Acota que la Contraloría es quien determina las responsabilidades.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso tiene una ventaja, si el universo máximo del choreo podría ser setenta millones, si la Contraloría revisó todo el año pasado, tiene toda la información de diciembre de 2009. Con la formalización de don Fernando Quinteros se manda a la Contraloría a fin de que revise si el patrimonio municipal y/o fiscal sufrió detrimento a raíz de esta formalización. Si nos dicen que no da lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son las horas extraordinarias, que son seis o siete millones, que le van a ordenar que devuelva la plata.

CONCEJAL MADRID: Señala que el tema de la negociación incompatible es un problema que a ellos les da lo mismo del punto de vista pecuniario.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que él no está hablando solamente de negociación incompatible, aquí se ha puesto sobre la mesa también el cargo de fraude. Aquí ha habido un cuestionamiento de la propia Contraloría respecto de la inconsistencia entre los recursos que tenía el Departamento de Educación en materia de las distintas subvenciones versus lo que el Ministerio de Educación decía que había entregado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no es partidario que se haga la auditoria.

SEÑOR ALCALDE: Informa que todas las cajas chicas se denunció también a la Fiscalía. El problema son los setenta millones, es la causa del por qué este caballero está preso.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo importante es saber si hay detrimento municipal de esto.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le parece bien que se pronuncien. Las democracias son justamente para eso y las mayorías son las que resuelven. Ha planteado un tema y si la mayoría estima que no es razonable lo que ha planteado que se pronuncien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que siempre es una posibilidad la auditoria. Cree que es una muy buena propuesta para el Control, para revisar el funcionamiento de las personas que están trabajando en la municipalidad. Cree que deben haber un poco mas de argumentos, un poco mas de peso porque todos estos antecedentes están en la justicia.

CONCEJAL GALDAMES: Propone una salida al tema, recuerda que también planteó la idea que le preocupa mucho, que le gustaría evaluar el funcionamiento y la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal.

Como dice el Concejal Madrid, que se remitan todos los antecedentes a la Contraloría para que pueda hacer una revisión, una cosa mas exhaustiva, pero por otra parte igual quiere poner en el tapete de la discusión y solicitar el acuerdo del concejo para que haya una evaluación externa del Plan de Desarrollo Comunal, ya que nadie ha dicho nada sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa es otra cosa que están de acuerdo en que hay que hacerlo.

CONCEJAL BRAVO: Propone zanjar el tema, él n ha retirado su moción, pide que se vote y con eso queda sumamente tranquilo.

CONCEJAL MADRID: Propone hacer una solución de concejo. Propone votar en cuanto a lo del PLADECO que están todos de acuerdo, en cuanto a lo otro mandar la formalización a la Contraloría y la investigación que ellos hicieron en diciembre para que les digan si esto les ocasionó o no detrimento patrimonial.

CONCEJAL BRAVO: Cree que son dos herramientas distintas, la herramientas de la auditoria busca establecer con claridad diferencias principalmente entre la ejecución presupuestaria, y otra cosa distintas es el rol que debe cumplir en este caso la Contraloría General de la República, lo que hace es establecer responsabilidades administrativas. No obstante ello, insiste que se sancione, no tiene mayores inconvenientes respecto de cuál finalmente sea la solución y lo que determine por mayoría este Concejo.

CONCEJAL MADRID: Reitera en que están todos de acuerdo en que sí hay que hacer una auditoria al PLADECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Es de la idea de no resolver esto hoy día, es decir, analizar cuáles serían las justificaciones que permitirían la auditoria.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sería bueno estudiar el PLADECO en una sesión.

CONCEJAL BARROS: Acota que una auditoria es en general, o sea, la auditoria es del todo el tema municipal, porque no van a estar tirando a la bandada.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el tema es si la actitud del señor Quinteros les ocasionó perjuicios patrimoniales. El resto es un problema de él con el Juzgado del Crimen.

CONCEJAL BARROS: Señala que lo otro es que vuelvan a revisar por segunda vez todo el tema presupuestario en educación, que fue la pega que hicieron el año pasado, para ver si pillan algo mas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además la Contraloría quedó como la mona con respecto a la formalización.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tiene mucho miedo que arrastre mas gente.

CONCEJAL MADRID: Acota que ellos están para fiscalizar, el que arrastre o no arrastre da lo mismo. El problema es el arrastrado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no quiere que quede como precedente que el Concejo todos los días aparece como que van a pedir auditorias. Cree que es poco serio para la comunidad. No dice que es poco serio plantearlo.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que no cree que haya otro hecho que haya causado mas conmoción publica que éste.

Con el ánimo de otorgar tranquilidad a la ciudadanía respecto de los recursos que son de todos ellos, no de nosotros, lo ha planteado con ese ánimo y salvar incluso aquellos que no tienen ninguna responsabilidad, porque aquí se pone en cuestionamiento un montón de cosas y lo mejor es mucho menor de lo que se plantea.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tiene sus dudas que si la actitud del señor Quinteros les causó o no perjuicio fiscal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ahí la auditoria es la herramienta.

SEÑOR ALCALDE: Indica que en las horas extraordinarias sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso ya lo sabían, no es un hecho nuevo.

CONCEJAL BARROS: Indica que en el fondo quien le puede pedir la plata de vuelta tendría que ser la misma Contraloría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en este momento no está en condiciones de resolver cuál es el mejor mecanismo.

CONCEJAL BRAVO: Solicita que se vote.

CONCEJAL GALDAMES: Pide que se vote el tema de la evaluación externa del PLADECO.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le gustaría que primero estudiaran el PLADECO.

CONCEJAL GALDAMES: Le indica que cómo le pide que lo van a estudiar si es el Alcalde quien lo propuso.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que él lo trae para la próxima sesión y se estudia.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que esto configura mas bien un acuerdo mas que una ..... del Alcalde, se suma a la propuesta del Concejal Gravo de solicitar una auditoria externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del Municipio, del DAEM.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso es en general, no tiene nada que ver lo de Quinteros.

CONCEJAL GALDAMES: Le responde que en general, vinculado a lo que pasó recientemente con el caso Quinteros, y obviamente ha puesto en la mesa de discusión la moción de presentar una evaluación externa del PLADECO.

CONCEJAL ALVARADO: Se suma a ambas peticiones, le parece que es lo ideal que puedan saber cómo está el funcionamiento y el tema de las platas que no es menor, y que a lo mejor en una de esas se encuentran con otras sorpresas.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no hacen las tres cosas, el PLADECO que un tema que no tiene nada que ver una cosa con la otra, la auditoria presupuestaria y el informe a la Contraloría.

CONCEJAL BARROS: Está de acuerdo con lo del PLADECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no va a dar su voto para contratar una auditoria para esto y lo otro.

CONCEJAL BARROS: Le aclara que son cosas distintas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que no está de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Le explica que en primer lugar, es remitir a la Contraloría el acta de formalización del señor Quinteros junto con el informe emitido por la propia Contraloría en diciembre del 2009 al Departamento de Educación, a fin de que determine si las actuaciones del señor Quinteros causaron o no perjuicio al patrimonio municipal.

En segundo lugar, en una auditoria al PLADECO cuáles son los resultados, qué falta, eso es súper importante. Tenemos PLADECO el próximo año y eso les va a permitir tener las bases para llamar a licitación para el PLADECO del próximo año.

CONCEJAL BRAVO: Señala que efectivamente todo el tema de la ejecución presupuestaria y el PLADECO son dos cosas distintas, sin embargo el propio artículo 80 establece la posibilidad de hacer auditoria a ambos temas, por lo tanto seria sumamente conveniente.

CONCEJAL MADRID: Indica que no en un mismo llamado. Señala que en tercer lugar, que están planteando es una auditoria presupuestaria, que es un tema financiero.



SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo tiene que hacer la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso no lo va a hacer la Contraloría.

CONCEJAL BARROS: Indica que lo del PLADECO está de acuerdo, el informe a la Contraloría también está de acuerdo pero lo otro esperaría, que les llegue la cuestión de Contraloría porque no tiene sentido una cuestión con la otra. No tiene nada que ver el tema de Fernando Quinteros con la auditoria.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que le piden que contrate camiones para arreglar caminos y por otro lado aquí van a botar veinte millones de pesos, es algo inconcebible.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hay acuerdo o no para el informe a la Contraloría, la auditoria al PLADECO y la auditoria a la ejecución presupuestaria.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que está de acuerdo

CONCEJAL BRAVO. Señala que también está de acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que en lo del presupuesto no está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que tampoco está de acuerdo en el presupuestario.

CONCEJAL MADRID: Señala que en la ejecución presupuestaria está de acuerdo pero no todavía. Esperaría el resultado de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE. Solicita que quede en acta que no está de acuerdo. En lo del PLADECO está de acuerdo, pero no está de acuerdo en la de la ejecución presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Le señala que si le preguntan ahora por lo de la ejecución presupuestaria dice que no porque la Contraloría es super eficiente en esto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta entonces en que quedó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le responde que el Concejal Barros, el señor Alcalde y el Concejal Madrid no están de acuerdo con la auditoria de la ejecución presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hoy no está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no está de acuerdo en ninguna de las tres cosas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que entonces no hay acuerdo en todo.

CONCEJAL BARROS: Aclara que en la auditoria presupuestaria no hay acuerdo, en lo del PLADECO si y lo del informe a la Contraloría también si.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en lo del informe a la Contraloría está de acuerdo.

CONCEJAL BARROS: Señala que también está de acuerdo.

**ACUERDO N° 191/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REMITIR A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL ACTA DE FORMALIZACION MAS EL PROPIO INFORME EMITIDO POR DICHO ORGANO CONTRALOR, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE SI LAS ACTUACIONES DEL SEÑOR FERNANDO QUINTEROS CAUSARON O NO PERJUICIO AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

**ACUERDO N° 192/08/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE, DISPONGA LA CONTRATACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA QUE EVALUE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si hubo acuerdo para una sesión extraordinaria para tratar el tema de salud.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que por el momento no, eso hay que pedirlo aparte.

CONCEJAL MADRID: Les aclara que la Comisión de Salud tiene que preguntarle a Salud Occidente.

CONCEJAL BRAVO: Se imagina que habrá quedado en acta que se impidió la palabra a ciertas personas.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que nadie se le dio la palabra.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no le dio la palabra a la Presidenta de la Federación de Trabajadores de la Salud, representante legítima de los trabajadores de la salud. Este es un precedente para todo lo que venga de aquí para adelante. Las personas que soliciten la palabra se imagina que ellos tendrán la misma posición.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que si uno se opone no se le da la palabra.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que nunca se habían opuesto a dar una palabra.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que muchas veces, lo que pasa es que tienen mala memoria.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,05 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.